¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,152 BUENOS AYRES, Martes 14 de Enero de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion)—

no era dado á su Gobierno invertir, subordinando la honra nacional á las insanas tentativas de un engrandecimiento individual—Tal era la realidad de la situacion; y por fortuna, eran demasiado débiles para desfigurarla, los medios de la decepcion—

El memorandum atacaba tambien la posicion tomada por el Gobierno Argentino con relacion al Paraguay; y el Ministro Argentino prefería ya ocuparse de este periodo á continuar un ingrato paralelo entre la elevada política de su Gobierno y el espíritu de aquel documento—El destino político de la Provincia del Paraguay había sido la cuestion esencial despues de la muerte del Dictador Francia—En cuanto á su independencia absoluta, desde que fué pretendida bajo el régimen consular, el Gobierno Argentino sostuvo sus imprescriptibles derechos emanados de la antigua organizacion colonial del vireinato de Buenos Ayres, y sancionados, despues de la revolucion de 1810, por tratados y actos populares y gubernativos que perpetuaban el vínculo político de los miembros de una nacion—Así mismo, tanta fué la moderacion del Gobierno Argentino, que declaró no impondría nunca por las armas á aquel territorio el reconocimiento de la federacion nacional, dejando al tiempo y á las negociaciones la solucion de la cuestion—En momentos mas críticos aun cuando el Gobierno de la Asuncion pagaba el tributo de su inexperiencia á las sugestiones egoistas de los enemigos de la República, y se lanzaba á una injusta guerra, sin motivo ni objeto razonable, el Gobierno de la Confederacion mandó al General de su ejército en Corrientes, no invadir el Paraguay, ni cometer hostilidad si no fuese atacado—

El memorandum calificaba en seguida, de una manera cáustica, la lucha á que había sido forzada la Confederacion por su propia defensa—Enorme injuria se hacía á su Gobierno imponiéndole la responsabilidad de los desastres de la guerra, cuando había procurado ardientemente la paz, y cuando el Vizconde, que proclamaba la facilidad de prevenirlos, no enunciaba un solo arbitrio para ese tan deseado fin—No quisiera decir que el Brasil, menos que ninguna de las otras naciones neutrales, contaría con título plausible para manifestar la inconveniencia de semejante situacion, al juzgar su propia política para con los Estados limítrofes—Si la guerra vino á ser inevitable rayaba en demasía impertinente adjudicar al ejército Confederado los actos que no consentía su disciplina y que cuanto menos humanos, mejor cuadraban á las hordas nómades contra que combatía—Por fortuna, ya no ganaban prosélitos las calumnias de los pretendidos propugnadores de la humanidad y de la civilizacion en el Rio de la Plata—

El Plenipotenciario aseguraba que en tales circunstancias el Gobierno de S. M. había guardado la neutralidad, pero *que empezaba á prever que la continuacion de ese sistema no podía* convenir á sus miras: luego las hostilidades deberían reemplazar ese estado de neutralidad—Ninguna otra consecuencia podía absolutamente derivarse de las premisas del Vizconde—El Sr. ex-Ministro Limpo de Abreu, era probable que así lo entendiese; y era mas que verosimil, que un sentimiento pundonoroso le impusiese la resolucion de encubrir bajo un resúmen diminuto ante los Representantes del Brasil la trascendencia de esta declaracion de un Enviado Ymperial—El Vizconde de Abrantes buscaba, pues, aliados en Europa, en nombre de su Gobierno, para debelar la Confederacion Argentina, al mismo tiempo que se le renovaban protestas de benevolencia por el Gabinete de S. M—La incoherencia odiosa de semejante proceder contra la República Argentina distaba demasiado de la dignidad del Gobierno Ymperial para que la quisiera aceptar y defender—

No conteniéndose todavía el memorandum en tan peligroso círculo trataba de arrancar la aquiescencia de las Cortes de Ynglaterra y Francia para una combinacion que tendiese cuando menos á desarmar al Gobierno Argentino, y á arrebatarle las sólidas ventajas que había obtenido—El memorandum indicaba la necesidad para aquellas dos naciones y para el Brasil, de *cooperar* á que la llamada República del Paraguay se conservase en estado libre é independiente—Tal interferencia para dirimir una cuestion interna de soberanía nacional era un verdadero atentado político; y aun suponiendo, lo que era inexacto, que fuesen perjudicadas las demas naciones, porque aquel territorio se mantuviese adherido á la liga Argentina, los beneficios que se procurasen en su segregacion por arbitrios injustos y violentos, valdrían menos que la moral y la organizacion de las naciones—

Sorprendía ciertamente que el diplomático Brasilero extrajese de la mediacion del Gabinete Ynglés para la paz entre el Brasil y la República, un título suficiente para tomar tales medidas, y que acordase el mismo privilegio al Gobierno de Francia, descubriéndolo en la Convencion de 1840—Que tales sofismas se confeccionasen por las naciones interesadas en entrometerse en los destinos de la República del Uruguay, era de fácil explicacion; pero que el Gabinete del Brasil una de las altas partes contratantes de la Convencion preliminar, entretuviese dudas sobre los derechos de la Ynglaterra y de la Francia, había excedido la prevision del Gobierno Argentino—Entretanto, el de S. M. fué colocado por el memorandum en una falsa posicion ante las mismas Cortes que despues intervinieron en el Rio de la Plata, y ante la Confederacion Argentina—Las instrucciones solicitadas por el Enviado del Brasil no se dieron, y el Ymperio quedó fuera de la coalicion—

Se abstenía de deducir los corolarios naturales de semejante desenlace, y suspendía trazar todas las consecuencias á que abría campo el acto diplomático del Vizconde de Abrantes, cediendo á la sabiduría del Gobierno Ymperial el derecho de valorarlas—Cuando el espíritu de resistencia de los Ministros interventores había retardado la pacificacion de la República del Uruguay, y cuando los dos Gabinetes de Europa habían reconocido á los Estados del Plata derechos iguales á los suyos, los principios y las aserciones del Vizconde de Abrantes no podían subsistir ya sin profunda ofensa de una y otra República—

El Gobierno Ymperial, que por conducto del Señor Baron había adelantado una declaracion honorable sobre el caso de la intervencion, comprendería que contradiciéndola evidentemente el memorandum del Sr. Vizconde de Abrantes, su deber le impedía apoyarlo con su aquiescencia—Por tanto, á fin de remover toda duda que alejase la consolidacion de las relaciones recíprocas de los dos paises, y para fijar en lo futuro el verdadero espíritu de la política del Ymperio, ya sobre los derechos de la Confederacion, ya respecto de la misma intervencion, el Ministro Argentino, en cumplimiento de órdenes expresas de su Gobierno, tenía la honra de pedir al de S. M. el Emperador del Brasil la declaracion categórica de si aprobaba ó rechazaba el memorandum del Vizconde de Abrantes, dirigido á las Cortes de Ynglaterra y Francia sobre los negocios del Rio de la Plata—La del Brasil no se negaría ciertamente á una resolucion digna de su justicia y de su lealtad, y el Ministro Argentino aguardaba sobre tan grave asunto la contestacion del de Relaciones Exteriores de S. M. Y. para transmitirla al superior conocimiento del Gobierno Argentino—

La contestacion que dió el Gobierno Ymperial á la anterior categórica interpelacion de la Legacion Argentina, lejos de satisfacer el propósito de su justa exigencia, abundaba en sofismas artificiosos con que pretendía desvanecer los poderosos argumentos con que la nota del Ministro Argentino había pulverizado las inícuas y atentatorias aserciones del memorandum del Vizconde de Abrantes; mientras que evadió el punto capital de la interpelacion, acerca de la cual se limitó á asegurar que: "podría dejar esencialmente satisfecha la exigencia del Gobierno Argentino con la simple respuesta de que la naturaleza y efectos de un memorandum dirigido á Gobierno diverso del Argentino, no obligan al del Brasil á semejante declaracion; maxime cuando por el contenido de la misma nota, se evidencia que el Gobierno de la Confederacion está suficientemente informado de que por el dicho memorandum no buscó el Brasil aliados para que viniesen á *intervenir con fuerza armada* en las contiendas de las dos Repúblicas del Plata"—Esta farsa abominable, y que cuando menos revela la absoluta impotencia del Gobierno Brasilero para luchar abiertamente con la opinion pública de la nacion, que ha reprobado altamente el odioso papel que ha desempeñado el Brasil en la lucha gigantezca de las dos Repúblicas del Plata, esa farsa inícua,

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Americanos.

Legacion Británica—Lima, 29 de Setiembre de 1849.

El infrascripto Encargado de Negocios de S. M. B. ha recibido instrucciones para trasmitir á S. E. el Sr. D. Manuel Ferreyros, Ministro de Relaciones Exteriores, copia de un informe compuesto por el Tribunal Jeneral de Sanidad de Inglaterra, en que expone sus ideas acerca de la ineficacia de las precauciones de que regularmente echan mano las autoridades públicas, con el objeto de impedir la propagacion de enfermedades contajiosas, y en el que sujiere los medios de introducir un nuevo sistema de Regulaciones Sanitarias, como una substitucion para las medidas actualmente vijentes de cuarentena.

En concecuencia, el infrascrito tiene el honor de llamar la atencion del Gobierno del Perú hácia los hechos y conclusiones establecidas en este informe; y se le ha ordenado, ademas, recomendar á su mas séria concideracion, la utilidad de substituir á los establecimientos de cuarentena los arreglos sanitarios correspondientes con los explanados en el adjunto informe, y de fijar tambien hasta que grado llegarian las disposiciones del Gobierno Peruano para cooperar con el de S. M. á las medidas que se requieren para substituir ese método sanitario en lugar de los existentes establecimientos de cuarentena. Mediante esta sustitucion se obtendrian garantias mas eficaces debidas á los progresos del saber, contra la introduccion del contajio extranjero, la duracion de la infeccion, y el orijen y propagacion de las enfermedades epidémicas, al mismo tiempo que brotarian grandes ventajas de la franqueza concedida al comercio, de la libertad de las comunicaciones internacionales y de la seguridad de la salud pública.

Los argumentos en que están fundadas las sobredichas conclusiones, habiendo nacido de un crecido número de pruebas individuales, no admiten un análisis circunscripto en mediocre escala; mas como el negocio es uno de aquellos de muchisima importancia, en consonancia con la progresiva ilustracion del siglo, el infrascrito confiadamente espera que merecerá particular atencion.

El infrascrito tiene el honor de renovar á S. E. la seguridad de su mas alta y distinguida consideracion—*Guillermo Pitt Adams.*

Es copia—*Manuel Vicente Villaran.*

Lima, á 20 de Octubre de 1849.

Informa la Junta Suprema de Sanidad, á cuyo efecto se le remitirá este expediente por conducto de la Prefectura—*Mar.*

La comision á que el Sr. Prefecto se sirvió remitir el extracto sobre la inutilidad de los establecimientos de cuarentena, que la Legacion Británica ha presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores, habiendo examinado detenidamente dicho documento, tiene el honor de informar á US. lo siguiente.

El Gobierno Británico propone al del Perú que introduzca en su actual sistema de cuarentenas las siguientes modificaciones: 1a. que en lugar de detener á los buques que vienen de los puntos á donde reina una enfermedad epidémica contagiosa, se detenga únicamente á las personas que se hallen atacadas de ella: 2a. que en vez de detener á bordo del mismo buque ó en los edificios conocidos con el nombre de Lazaretos á los individuos inficionados, se les traslade á punto donde reine un aire puro y en donde se les pueda proporcionar todas las comodidades necesarias: 3a. que en vez de situar á los buques en el apostadero de cuarentena y de mantener juntos á los individuos enfermos, los visiten los médicos inmediatamente que lleguen al puerto, para que socorran á los enfermos en tiempo; pues de otro modo todos sus cuidados serán inútiles: 4a. que la solicitud de las autoridades no solo se estienda á las enfermedades provenientes de paises lejanos, sino tambien á las que puedan desarrollarse en los puntos en que se hallen fondeados los buques: 5a. que se descarguen sin demora los efectos que traen los buques cualquiera que sea el punto contajiado de donde procedan, á no ser que se encuentren en estado de putrefaccion: 6a. que á los reglamentos de cuarentenas se sostituyan reglamentos sanitarios para los buques que se hallen en los puertos.

El Gobierno Británico apoya estas modificaciones (no todas igualmente nuevas y radicales) en una série de argumentos médicos y económicos que desde hace algunos años están resonando en las academias y gabinetes europeos. Con respecto á la parte económica, observa cuan importante es en el estado actual de la civilizacion y del comercio la celeridad en el tránsito de las personas y de las mercancías, y hace notar que el retardo de 20 ó 30 dias que esperimentan los cargamentos, tal vez equivale á los gastos que ocasionaria el retorno de los buques [illegible] argumentos médicos que son los que mas interesan á la salubridad pública, el Gobierno Británico dá por demostrada la inutilidad de las cuarentenas para precaver á los pueblos de las epidemias y de los contajios, apoyándose en la opinion de muchos hombres eminentes y de algunas academias de medicina, que niegan la contagiosidad de muchas enfermedades con motivo de las cuales se instituyeron antiguamente las cuarentenas y los Lazaretos, y que aseguran que el contajio no se trasmite á las ropas y mercancias. Alega la facilidad con que se eluden en Europa las cuarentenas y se falsifican los boletos de sanidad y la imposibilidad de impedir el contacto de los pueblos en el estado de desarrollo en que se encuentra actualmente el comercio. En fin, insiste en probar que la mejor garantía contra las enfermedades epidémicas y contagiosas, es la Higiene y la policía médica de los gobiernos.

Aqui termina el proyecto presentado por la Legacion Británica, y en el cual seria de desear que apareciese con mas claridad la mano severa de la ciencia. A primera vista parece este proyecto formado mas bien para las naciones europeas que para las repúblicas sud-americanas: sin embargo, la estension y la actividad á que está llamada en el pacífico la navegacion en buques de vapor por la via de las Antillas y la de Panamá, no puede menos de hacer meditar detenidamente al Perú sobre la admisibilidad ó inadmisibilidad de las modificaciones propuestas.

La comision no cree deber entrar en largas discusiones científicas para emitir su opinion sobre las medidas que encierra el proyecto del Gobierno Británico. Ella no ignora las visicitudes á que han estado y están sujetas las opiniones médicas en Europa y en la misma América del Norte sobre la doctrina de enfermedades contagiosas; pero faltaria á la confianza que tiene el Gobierno en la suprema Junta de Sanidad y se manisfestaria mui poco instruida del estado actual de la cuestion científica, si concediera plenamente las dos proposiciones capitales que sirven de fundamento al proyecto del Gobierno Británico, esto es, que sea un hecho casi generalmente admitido por la ciencia el que se pueda desembarcar sin ningun riesgo el cargamento de un buque procedente de un pais á donde reina una enfermedad epidémica contagiosa y que tiene á bordo algunos individuos atacados de ella; y que para la seguridad pública basta detener á las personas enfermas sin tomar precaucion de ninguna especie con respecto á las sanas. La academia francesa en el ruidoso informe que dió el año de 1846 sobre la peste, aunque se manifiesta favorable á las modificaciones sanitarias de los antiguos Lazaretos, no admite en toda su extension estas dos proposiciones, como se asegura en el proyecto del Gobierno Británico (1). La ciencia por otra parte nos suministra cada dia nuevos motivos para desconfiar de proposiciones tan absolutas. Muchas enfermedades que nadie hubiera podido llamar contagiosas, ahora pocos años sin caer en ridiculo, en la actualidad son reconocidas por tales ó al menos se cree que puedan serlo: tales son la fiebre tifoidea de los franceses, el tifus

(1) Véanse las Gacetas médicas de Mayo y Abril.

fiver de los ingleses, y el cólera asiático, que en la última epidémia que se presentó el año 49 en Bélgica y en Paris, fué declarado contagioso por muchos ilustres miembros de las académias médicas de ambas ciudades (2). El modo como se ha introducido y desarrollado últimamente el cólera morbus en Nueva Granada, es un hecho que acaba de confirmar lo que decimos y que debe alarmar considerablemente á todas las repúblicas sud-americanas. Pero no queriendo la comision hacer alarde de doctrinas y de citaciones que le parecen poco oportunas en este lugar, se limita á decir que no cree aceptables las dos proposiciones que sirven de fundamento al proyecto presentado por la Legacion Británica y por consiguiente ninguna de las consecuencias prácticas que de ellas se deducen.

Asi, con respecto á la primera modificacion en la cual se pretende que únicamente se detengan á las personas que vengan contagiadas en los buques, juzga la comision que no puede admitirse de un modo absoluto; porque todavia no está decidido que solo pueda contagiar los individuos enfermos y no el mismo buque y las otras personas y mercaderías que vienen en él. Sin embargo, si el supremo Gobierno quisiese reducir las cuarentenas al espacio de 7 ó 9 dias, podria conformarse en este caso con las medidas que tomó el Gobierno Frances para evitar la peste.

Con respecto á la segunda que pide, que las personas infectadas se trasladen á puntos donde reine aire puro y donde tengan todos los auxilios necesarios, en vez de mantenerlas en su propio buque ó en los lazaretos, cree la comision que se puede admitir, con tal que los enfermos sean trasladados á un lugar donde pueda evitarse el contacto entre sanos y enfermos, todo el tiempo que fuere necesario para la cesacion de la enfermedad.

Con respecto á la tercera que propone, que los médicos visiten á los enfermos que se hallen en los buqes procedentes de un pais infestado inmediatamente que lleguen, no solo la admite, sino que ademas asegura, que siempre ha sido una ley cumplida fielmente por el Gobierno Peruano y por sus juntas de sanidad.

Con respecto á la cuarta que pide, que la solicitud de la autoridad se extienda á todas las enfermedades que se desarrollen en los buques existentes en los puertos, se limita á asegurar que ésta es una ley vijente en la República y que debe cumplirse con exactitud en todos los puntos de ella.

Respecto á la quinta en que se propone el desembarque inmediato de los cargamentos de los buques, cualquiera que sea el punto de donde procedan, opina, que como la primera no puede admitirse de un modo absoluto; porque no está demostrado que los cargamentos no puedan originar el contagio; y porque el desembarco inmediato, poniendo en contacto con el buque contagiado á una multitud de personas, podria hacer que estallase la enfermedad epidémica, como ha sucedido con el Cólera Morbus y con la fiebre amarilla. La comision, cree, pues, que si el Supremo Gobierno lo tiene á bien, puede adoptar la misma medida que ha propuesto con respecto á la primera modificacion, es decir, que se permita el desembarque de los buques provenientes de lugares contagiados y sin enfermos á bordo á los 7 ó 9 dias despues de su llegada.

Respecto á la sesta que pide, que se formen reglamentos sanitarios, la comision convencida de que estos reglamentos existen en el pais, propone únicamente al Supremo Gobierno la revision de ellos por la junta suprema de sanidad, en caso de que lo juzgue necesario.

La comision considera de la mas alta importancia y digno de los mas justos elogios, el celo con que la junta de sanidad pública de Inglaterra, tiende á incitar en los gobiernos el deseo de mejorar la higiene y la policia médica, que son las fuentes de la salud y los medios mas poderosos para alejar las enfermedades epidémicas y contagiosas. Pero al mismo tiempo reconoce, que no bastan por sí solos estos medios para conjurar estas terribles plagas, apesar de que sostengan lo contrario algunos modernos á quienes impulsa el laudable deseo de favorecer las especulaciones mercantiles, y en el sentir de los cuales es inadmisible la introduccion de principios contagiosos exóticos, subsistentes por sí é independientemente de toda causa conocida; pues el contagio varioloso por egemplo, aunque es verdad que hace mayores estragos en los lugares y en las clases sociales que descuidan la higiene y la policía médica, no deja de hacerlos tambien en aquellos que viven en la atmósfera mas pura y en medio de todas las comodidades.

La comision no puede menos de observar antes de concluir su informe, que los estados americanos escasos de habitadores, separados del antiguo continente por inmensos mares, y no agitados por esa fiebre política y mercantil que devora á las naciones europeas, no han sido afligidos todavia por ciertas epidemias, y no es fácil que lo sean sino por la multiplicacion de los contactos comerciales por la via de Panamá. Si se adoptasen, pues, las modificaciones propuestas por el Gobierno Británico, tales como se encuentran en su proyecto, se expondria esta hermosa porcion del globo á esas epidemias y contagios exóticos, cuya ausencia la hace tan envidiable á los ojos del médico y del filósofo.

Al Supremo Gobierno toca juzgar, hasta que punto son fundadas las ideas que la comision ha emitido en este informe, movida por el deseo de concurrir al desarrollo del comercio, que es el alma del mundo, y de favorecer los intereses de la humanidad.—*Dr. Manuel Solari—Dr. Miguel de los Rios.*

Lima, á 25 de Setiembre de 1850.

Visto el proyecto remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Encargado de Negocios de S. M. B. proponiendo se supriman las cuarentenas como ineficaces para preservar la salud pública y como opuestas al aumento de comunicacion, y al comercio, y que en su lugar se admitan varias modificaciones apoyadas en la exposicion y conclusiones del Tribunal Jeneral de Sanidad de Inglaterra, que al efecto se acompaña, siendo la principal el que se sostituyan á las cuarentenas reglamentos sanitarios para los buques de los puertos: y atendiendo á las razones en que apoya su informe la Junta Suprema de Sanidad, con que se conforma el Gobierno: se resuelve: 1.° que en lo sucesivo el término de la cuarentena sea el de 7 ó 9 dias para todo buque procedente de pais infestado con el cólera, fiebre ú otra epidemia, cuya calidad contajiosa esté jeneralmente admitida, con tal que no traiga ninguna persona enferma, debiendo procederse durante la cuarentena y antes del desembarque á fumigar el buque y carga con sujecion á los reglamentos de sanidad: 2.° habiendo algun enfermo se observaran estrictamente los decretos y reglamentos expedidos hasta hoy: 3.° á todo buque que llegue del extranjero se hará visita de sanidad, y se tomarán las precauciones establecidas, siempre que por su procedencia de puntos contajiados ó por su propio descuido y desaseo, tenga efectos corrompidos, materias pútridas ó personas enfermas, á juicio de la Junta de Sanidad local: 4.° los capitanes de puerto celarán con éstas Juntas el estado de sanidad de los buques surtos en las bahias de su inspeccion, y tomaran las medidas de policía y precaucion convenientes: 5.° disminuido como queda el término de las cuarentenas, se hará una revision séria y detenida en los reglamentos de sanidad que deberán observarse por los buques existentes en los puertos de la República; á cuyo efecto se dirijirán las prevenciones oportunas á la Junta Suprema del ramo por conducto de la Prefectura. Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores remitiendosele Copia del citado informe, el cual se publicará con la presente resolucion, dictándose ademas las órdenes necesarias á su cumplimiento.—Rúbrica de S. E.—*Mar.*

(Del "*Peruano*" de Lima fecha 5 de Octubre último.)

(2) Idem del año de 1849.

Hablamos estos dias pasados de las ficciones salvages unitarias respecto á la bandera extrangera que por varias ocasiones y de diversas maneras han enarbolado. Deciamos que su estrangerismo no nacia de convicciones ni de afectos que los llevasen á tener en mas precio y amar con ciega pasion las cosas europeas; que no era una manía ridícula, un fanatismo extravagante como el que ha solido verse en ciertos entes singulares de otras partes; sino que despreciaban su patria y se manifestaban adoradores ardientes y entusiastas de la civilizacion europea porque querian conquistar simpatias y obtener auxilios de afuera con que suplir la absoluta falta de elementos nacionales en que se hallan para poder sostenerse, y llevar adelante su porfia rebelde y traidora. Como una prueba del carácter doloso y falso de su estrangerismo, adujimos la solicitud con que ahora se dirigen al Brasil pidiendo de allá la proteccion civilizadora y regeneratriz que antes dijeron poder venir tan solo del otro lado del Atlántico. Y para que se viese á que extremos de inconsecuencia y de traicion los conducia su infame aspiracion notamos la defensa escandalosa que estaban haciendo de las invasiones vandálicas del rústico y brutal Chico Pedro, Baron de Yacuy.

Ahora queremos mostrar que esas voces de auxilio pedido al trono Imperial, que ese zelo ardoroso por los intereses de ese trono, en medio de la traicion que envuelve contra estas Repúblicas, contiene el mismo espíritu de deslealtad y de impura aspiracion que el que se ha visto respecto de su afectado estrangerismo europeo: esto es, que si se ponen de parte del Gobierno Brasilero en las cuestiones que mantiene con los de esta República y la Argentina, si se ligan con él para ayudarlo en sus ambiciosas pretensiones sobre estas riberas del Rio de la Plata, si hacen votos ardientes por que logre un triunfo cumplido en la guerra que lo incitan á emprender contra los Orientales y Argentinos, no es porque entiendan que de eso pueda provenir algun bien para su patria, ó porque se hayan transformado en brasileros de carazon y amigos sinceros de las glorias y prosperidades imperiales, sino porque el furor rebelde que los devora los vuelve insensibles á la ruina de la patria, y les hace abrazar como á ángeles de salvacion y prestar mentido culto á todos los que se presenten como enemigos de los Gobiernos contra quienes se alzaron en bárbara y desoladora rebelion.

En efecto, si esos facciosos que no viven sino de ficciones y mentiras fuesen realmente apasionados al Brasil, si anhelasen de veras su dicha y engrandecimiento, preciso fuera que siempre se hubiesen mostrado fieles á esos sentimientos; pero es fácil ver á poco que se examine que han estado muy léjos de esa fidelidad, y que no raras veces han ejecutado cosas y manifestado intenciones bien disconformes con lo que ella exigía. Traigase á la memoria sus alianzas con los republicanos del Rio Grande, los pactos de Rivera y Lavalle con esos enemigos del trono Imperial, todo en circunstancias que no habian recibido el menor daño, el menor agravio de parte de este; considérese el cúmulo de males que hubiera caido sobre la Monarquía brasilera si esas combinaciones hubiesen tenido el resultado á que eran encaminadas, y se reconocerá con eso no mas, toda la verdad de lo que estamos diciendo.

Es tan conocido ese juego indigno de infidelidad y adulacion servil que están haciendo los salvages unitarios con todos aquellos de quienes han recibido ó esperado recibir favores y salvacion, que nos parece imposible que pueda haber ya nadie á quien le sea dable alucinar con sus artificios y fingimientos. Todos deben haber comprendido que si puede contarse con ellos como muy dispuestos á traicionar los mas caros intereses de la patria con tal que se les ayude á mantenerse en su rebelion, ninguna confianza puede ponerse en su fidelidad desde que esta ya no sirva para satisfacer sus impuras aspiraciones.

Porque á ellas han subordinado siempre todo; y es la causa de no haber tenido jamás principios fijos, ni procedido con consecuencia. Adoran ó aborrecen, alaban ó vituperan, segun conviene ó no á esas aspiraciones: de forma que muchas veces se les ha visto sostener un dia con calor lo mismo que en otro no muy atrasado combatieron llenos de furor.

Frecuentemente solemos llamar la atencion sobre esta versatilidad é inconsistencia en los principios profesados por los salvages unitarios; y los que nos hayan leido no pueden menos de estar convencidos del exceso á que llegan—A propósito de ello, y volviendo al brasilerismo afectado por esos farsantes funestos, tenemos á la vista un documento que corrobora lo dicho. Sabido es el teson con que la prensa salvage unitaria ha estado manteniendo que el Gobierno Argentino aspiraba decididamente á reincorporar á la Confederacion no solo la Provincia del Paraguay, sino tambien este Estado independiente del Uruguay: sabido es así mismo que ha vituperado y maldecido esa reincorporacion como una cosa injusta, abominable y funesta, á la que con todo derecho y razon debian oponerse los estados colindantes, especialmente el Brasil. Pues bien, esa misma prensa, en Chile, y por el órgano del salvage unitario Sarmiento, sustenta la conveniencia y legitimidad de esa reincorporacion, y en vez de ver en ella males, trastorno del equilibrio, y descompostura del órden mejor, como aquí ha dicho, la cosa le parece lo mas santa y buena que puede imaginarse, y urge por que se lleve á ejecucion sin escrúpulo ninguno. Es verdad que la empresa debe ser ejecutada bajo los auspicios de los salvages unitarios y con la condicion de que estos sean elevados al poder en la Confederacion y se les encargue de dirigir sus destinos; pero de todos modos ya ven nuestros lectores que el resultado sería el mismo; esto es, que los aliados y protectores que los salvages unitarios han encontrado hoy en el Brasil tendrian que contemplar, con el pesar que es de inferir, engrandecida la República Argentina y burlados los designios ambiciosos que abrigan.

Esperamos que este moderno parto de la prensa salvage unitaria contribuirá á dar á conocer el espíritu desleal, falso, y profundamente subversivo de la faccion cuyos intereses representa y defiende. No dudamos, por lo menos, que esos politicos del Brasil que se han empeñado en llevarlo derecho á su precipicio conocerán por ese sublime pensamiento salvage unitario el valor que deben dar á los cariños que les hacen desde Montevideo, y la fé que pueden prestar á los discursos que en el mismo punto se han empezado á publicar diariamente desde que el Gobierno Imperial quiso presentarse como el continuador de la política interventora en el Rio de la Plata.

(Del "*Defensor de la Yndependencia Americana*" en el Estado Oriental, fecha 4 del presente Enero.)

CORRESPONDENCIA.

A LA NUEVA TROYA
ESCRITA
POR ALEJANDRO DUMAS.
REFUTACION.
TERCERA PARTE.
(Continúa.)

Cuando S. E. el Presidente de la República D. Manuel Oribe marchó á campaña por el año de 1837, fué informado que el corto número de "Charruas" que existian aun, cruzaban los campos del pais huyendo de los cristianos, y siempre huyendo solian acercarse á la frontera del Brasil, perjudicando á los vecinos hacendados con las rapiñas de vacas que buscaban para alimentarse, y sobre todo de caballos que necesitaban tener siempre en abundancia para hacer mas rápidas sus correrias.

Deseando el Presidente de la República por una parte, evitar al vecindario de este y del atro lado de la frontera los robos que los "Charruas" cometian, y por la otra, mirándolos á ellos mismos con un gran interés de humanidad, se propuso evitar el sobresalto de los primeros, asegurando la tranquilidad y subsistencia de los segundos.

Al efecto hizo llamar á aquella *tribu* errante para que se acojiese á la proteccion que el Gobierno le ofrecia, señalándole campos y haciendas para subsistir.

Los Caciques de la pequeña tribu despues de haber sido por tantas veces víctimas de los mas alevosos engaños y perfidias, recelosos de caer en un nuevo lazo, desconfiaron como era muy natural, del nuevo llamamiento que se les hacía; pero pudieron mas que sus recelos los deseos que sentian por la paz, y la circunstancia de no ser *Rivera* quien los llamaba en aquella ocasion.

Agréguese á esto que jamas habían tenido motivo alguno de queja contra el General D. Manuel Oribe, y que por aquel tiempo S. E. el Presidente de la República combatia contra Rivera sublevado; dos circunstancias mas, que decidieron al fin á los "Charruas" para ponerse nuevamente á disposicion de los cristianos.

El Ejército de la República se hallaba acampado á la márgen izquierda del arroyo de *Sopas*, cuando se vió llegar á la parte opuesta un grupo de 35 ó 40 indios con sus mugeres y sus hijos.

Era la pequeña tribu de *Cepé*:—era la única reliquia de la formidable y heróica nacion "Charrua."

S. E. el Presidente de la República D. Manuel Oribe para inspirar confianza en los indios, hácia sus buenas intenciones, se dirigió él mismo y sin escolta alguna, hasta el sitio donde acababan de campar los *Charruas*, que como hemos dicho, se habian situado á la parte opuesta del arroyo, guardando una distancia bastante larga del Ejército.

Llegado allí S. E., el Cacique salió á su encuentro y muy pronto se vió rodeado por toda la tribu que manifestaba júbilo y confianza.

El bravo Cacique *Cepé* ante el Presidente de la República, encareció entonces con energia y marcada expresion de dolor, las repetidas traiciones y espantosas crueldades que con ellos usaron los cristianos, derramando á torrentes la sangre de los *dueños de la tierra.* (1)—Dijo:—Que los cristianos los habian tratado siempre peor que á los *caballos* y á los *tigres*, que no solo habian degollado traidoramente á los guerreros de su nacion, sino tambien á sus mugeres y á sus tiernos hijos; recordó finalmente la horrible matanza en *Sal-sipuedes*; y en sus palabras terminantes, en su apostura firme, en su ademan terrible, en su gesto imponente y su mirada altiva, manifestó el Cacique *Cepé* toda la indignacion de que estaba cargada su alma contra *Rivera*, autor de aquella última espantosa carniceria.

El Cacique pidió al Presidente de la República amparo y proteccion para su *tribu* contra los traidores, y suplicó encarecidamente que se le permitiese seguir con ella el Ejército, hasta tanto que Rivera fuese exterminado.

(1) Infinidad de veces hemos hablado personalmente con los "Charruas," y no recordamos una sola ocasion que en sus conversaciones hayan dejado de pronunciar esas palabras—*Somos los dueños de la tierra.*

S. E. el Presidente D. Manuel Oribe, intimamente conmovido por la justicia que el valiente Cacique demandaba, le ofreció toda clase de seguridades, la alta proteccion del Gobierno y cuanto aquellos infelices podian desear.

El Cacique *Cepé* acompañó á S. E. hasta su Cuartel General, y durmió esa noche en la misma tienda del Presidente de la República.

Allí el Cacique *Cepé* aceptó con manifiesta gratitud varios regalos y demostró la mayor confianza en la oferta que le hizo S. E. de un campo y haciendas para que la *tribu* residiese en él tranquila, y renunciando en adelante á sus correrías.

La pequeña *tribu* ademas del Cacique *Cepé*, tenia tres Gefes mas ó Caciques que habian pertenecido á las otras *tribus*—y eran—*Barbacena, Rondó* y *Brown*, los cuales obedecian todos á *Cepé.*

Desde entonces los indios no quisieron separarse del Ejército nacional á una pequeña distancia de él; marchaba siempre aquella tribu que se habia propuesto aprovecharse de la ocasion de pelear unida al Ejército, contra el traidor Rivera.

Una vez que el Ejército campaba, la tribu hacia alto tambien á poca distancia, y muy luego los *Charruas* se dispersaban para entrar al campamento, donde familiarizados con los soldados, tenian entre ellos una multitud de conocidos á quienes amaban de corazon.

S. E. no se opuso á que los "Charruas" siguiesen en el Ejército, por esa misma circunstancia, por esa misma familiaridad que acabaría por docilizarlos totalmente.

Los *Charruas* se hallaron en casi todas las batallas que se empeñaron con los anarquistas, y si Rivera no pereció á sus manos en ninguna de ellas, fué porque los *Charruas* nunca supieron en que punto de la línea se encontraba aquel traidor.

Por lo demas nunca fué preciso llamarlos al combate.

Muchas veces separados á larga distancia del Ejército y cuando menos en ellos se pensaba, atraidos por el sonido de un clarin ó por la detonacion de una descarga, se les encontraba peleando con bravura al lado de los soldados del Ejército: peleando contra *Rivera* y siempre contra *Rivera* porque *Rivera* era el sueño de la venganza que los alimentaba!

De lamentar es, que aquellos infelices se hubiesen sometido á un Gobierno humano, precisamente en la época en que los hijos de este Pais peleaban contra *Rivera*; contra aquel mismo hombre al cual los "*Charruas*" detestaban porque los habia reducido de 400 guerreros á 35, ó 40 y porque habia sacrificado á sus familias. Y que todo aquello lo habia hecho, no combatiendo y matando como los "*Charruas*" sabian combatir y matar, sino asesinándolos traidoramente.

Por eso es que aquel puñado de "*Charruas*" está casi extinguido ya, porque siempre peleando: aprovechándose siempre de las ocasiones en que las fuerzas del Ejército se batian; en cada encuentro alguno de ellos perecia y finalmente acabaron de aonadarse, cuando separados á larga distancia del Ejército, comprendieron que *Rivera* volvía á apoderarse del Gobierno del pais, porque entonces ellos por sí solos procuraban partidas de Rivera para combatir, por morir peleando; y asi fué: murieron casi todos peleando contra el autor de la matanza de Salsipuedes.

Creemos haber dado con lo que llevamos dicho, una prueba bien notable de la docilidad de los "Charruas" á los cuales el Sr. *Damas* pinta como *antropófagos.*

Fáltanos solo hacer una ligera observacion sobre la ferocidad que el Sr. *Dumas* atribuye á los "*Charruas,*" y es que si los españoles conquistadores de este pais, asi como de los demas del *Nuevo Mundo*, hubiesen puesto en práctica, especialmente respecto de los *Indios* prisioneros que cojian, ese sistema de persuacion y humanidad que el Presidente Oribe usó con la *Tribu* del Cacique *Cepé*; no diremos que hubieran podido entonces conseguir doblegar el valor que en los "*Charruas*" fué sin límites; pero á lo menos hubiesen evitado el que pereciesen víctimas de la mas justa represalia, muchos de los conquistadores.—Fuera de que los españoles conquistadores ningun derecho tenían para sacrificar bárbaramente á sus prisioneros en quienes por único delito solo podían encontrar una virtud....¡virtud sublime, cual es aquel valor heróico conque los "*Charruas*" consecuentes á una ley suprema de la naturaleza, defendian el pais donde nacieron!...................

....

Tócanos ahora pasar á describir la tremenda carniceria en *Salsipuedes*: aquella horrible matanza en la que cerca de 1000 víctimas, fueron inmoladas á un solo pensamiento de Rivera.....

Pero antes de pintar aquel sangriento cuadro, queremos pagar una deuda que para con nuestros lectores contrajimos en el articulo 12 de esta refutacion.

Hablando sobre los contratos Leoninos del Gobierno salvage unitario de Montevideo, ofrecimos, si mal no recordamos, exhibir en nuestro último artículo los nombres de algunos de los que compraron aquellas propiedades públicas á que aludimos en el articulo 12: y aunque este no sea el último artículo de nuestra refutacion, poco importa en nuestro concepto, que sea en este, ó en aquel, donde llenemos ese compromiso. Lo que deseamos es que no se nos pase por alto aquella oferta á fin de que nuestros lectores no vayan á juzgarnos embusteros, y á creernos parecidos á los escritores salvages unitarios, á los cuales nosotros, ni en esto, queremos serles parecidos, por mas que esa sobresaliente habilidad para mentir que ellos poséen en grado heroico, sea una bella calidad que no solo les hace suma gracia, sino que segun el Señor *Dumas*, los recomienda al respeto de la posteridad. Nosotros mas modestas no aspiramos á tan alta nombradia y renunciamos á todas aquellas ventajas, á trueque de probar que decimos la verdad, y vá de sério.

—Empiezan los apuros:

El Gobierno salvage unitario, *Santiago Vazquez* que es el que maneja el negocio, pone en remate la Aduana de Montevideo.

Una compañia Inglesa hace propuesta, y se le acuerda una usura de un trescientos por ciento, sobre el capital anticipado.

—La aduana es rematada por una compañia de mercaderes ingleses especuladores en la ruina de el pais, á los cuales se les transfiere el soberano

dominio de las rentas de la República, mediante la suma de 300,000 pesos y entran desde luego á administrar la hacienda pública.

Muy bien!—Las aduanas fueron rematadas.

—Siguen los apuros del erario del gobierno salvage unitario; el hambre sigue; la sed de robar se aumenta.

—¡Que se vendan las *Bóvedas*! almacenes que reditúan al Gobierno una suma inmensa, no importa! Que se vendan!

Lafone ofrece por ellas 500,000 pesos. Muy bien! Que se vendan! que se adjudiquen las *Bóvedas á Lafone*!

Y las Bóvedas fueron vendidas.

—El gobierno salvage unitario sigue en apuros, la sed de robar sigue, el hambre no ha cesado. . . .

—Que se venda la casa de comedia. Y se vende en diez mil pesos.

—Los apuros del gobierno salvage unitario continuan: sigue el hambre: el deseo de robar se aumenta. . . . . .

—¡Que se venda la casa del antiguo Cabildo, es decir la casa de los Representantes de la República, las oficinas de los primeros juzgados, y las cárceles.

—Hockar ofrece 28,000 patacones á devolver el dinero á los dos años con intereses.

El contrato es bueno: que se ponga á Hockar en posesion de la casa de Representantes, de las oficinas públicas, y de las cárceles.

—Y el hambre sigue: y los apuros del gobierno salvage unitario acrecen; y la sed de robar se aumenta.

—¡Que se venda la Plaza Mayor, que se divida en solares, que se tase!

—La Plaza Mayor se tasa á 16 pesos vara cuadrada y se vende á varios sujetos por las dos terceras partes de su tasacion.

—Y el gobierno salvage unitario sigue en apuros; y la sed de robar no se ha saciado todavía; y el hambre no quiere abandonar á Montevideo.

—¡Que se venda el cuartel de Dragones!

—El ingles Burron hace propuesta; pero el dinero es poco;—no importa: que se le adjudique.

—Y el cuartel de Dragones fué vendido al ingles Burron.

—Y los apuros del gobierno salvage unitario no cesaron; y la hambre y la sed de robar no se habian saciado todavía.......

¡Que se venda el conventillo de Cipriano, que es una propiedad pública!

—Damaso Correa hace propuesta......

—Que se le adjudique.

—Y el conventillo de Cipriano fué vendido.

(*Continuará.*)

(*Del mismo.*)

DE LA RAZA ESPAÑOLA EN AMERICA.

ARTICULO TERCERO. (1)

[Del *Diario de la Marina.*]

Aunque en señalar las colonias puritanas de la Nueva Inglaterra como manantial de la civilizacion anglosajona en América hemos ido acordes con el sentir universal de los críticos mas autorizados; no se nos esconde que la coexistencia de otros establecimientos británicos desde igual ó casi anterior fecha pueden infundir acerca de la exactitud material del hecho razonables dudas. Hay, sin embargo, razones evidentes por donde se explica cómo á pesar de que en las trece colonias que formaron la confederacion primitiva solo cuatro contaban este orígen, bastaron ellas para infundir su carácter especial á todo conjunto. Los católicos de Maryland y los cuákeros de Pensilvania, que en épocas diferentes vinieron á buscar tambien refugio contra la opresion religiosa, estaban irremediablemente imbuidos del mismo espíritu de resistencia hácia las ideas de la madre patria. Los aventureros que á Virginia, las Carolinas y Georgia venian á probar fortuna poco se cuidaban de ideas abstractas y habian de obedecer al impulso que por cualquier lado se les comunicase. Los débiles ensayos de fundar una aristocracia territorial en el conquistado terreno de Nueva York fueron demasiado tardíos, mal meditados y flojos para producir efecto. En medio de estos elementos incoherentes é inciertos, se presentaban los puritanos con su sistema fijo y lógico de creencias, y ejercieron aquella supremacia que siempre le cabe en suerte á la idea sobre el simple hecho material. Prevalecieron sus doctrinas y dieron el tono á la sociedad naciente, que se organizó bajo la forma del mas absoluto individualismo democrático y de la mas cabal independencia religiosa. Ni es de extrañar que fuese asi, atendida la indiferencia con que á los principios contempló Inglaterra su desarrollo, ocupada como estaba en contiendas religiosas y políticas, y vistas las condiciones que acompañaban la formacion de estas nuevas colonias. Sobre ser sus principios fundamentales democráticos, era una sociedad enteramente nueva la que se constituia, rompiendo con la tradicion y las instituciones añejas, y esto solo bastaba para empujarla irresistiblemente hácia la democracia, pues es la forma mas adecuada de gobierno para los pueblos nuevos y atrasados. Su base es la igualdad del hombre considerado como ente animado, y esto viene á ser casi una verdad cuando en un estado social poco artificial la fuerza humana representa un elemento constante de poder, mientras ni el caudal de los miembros ni el cultivo de sus facultades mentales pudo apartarse gran cosa del comun equilibrio: y quizás á este imperioso anhelo de igualdad, que en todos tiempos se ha dado á conocer como la condicion sine quá non de la sociedad americana, deberá atribuirse la politica de agresion por un lado y de repulsion por otro, que desplegaron los nuevos colonos hácia la raza indigena, usurpando siempre su territorio, exterminando siempre el desposeido Señor. Quizá pueda esto ser tambien fruto de la innata intolerancia de la raza anglosajona; pero sea como fuere, la desaparicion de la raza indigena por toda la vasta extension de los Estados Unidos (merced ya á los estragos de la guerra, ya á los engaños de una taimada diplomacia) es uno de aquellos hechos cuya fealdad podrá por algunos paliarse, pero que á ninguno le es lícito negar. Para nosotros encierra dos importantísimas lecciones: que ante el cebo de tierras por ocupar no hay consideraciones de moral ó justicia que basten á contener la codicia angloamericana; que cuando en el logro de su empresa se le ofrece la ocasion de admitir dentro de su seno elementos de naturaleza extraña, no solo desdeña la tarea de amalgamárselos sino que invariablemente los condena á la ruina.

Bajo tales auspicios fué creciendo en el continente americano una civilizacion tan diversa de la nuestra, que supuesta la comun calidad de europeos no era dable presentar dos tipos mas opuestos. Nada habia sin embargo en sus principios que diese á sospechar su futura grandeza, ó la anunciase por terrible rival. Su vida durante el periodo colonial, por espacio de siglo y medio fué muy oscura y lentos sus progresos. No se vieron allí ni aquellas grandes ciudades, ni aquellas robustas fortalezas, ni aquellas magníficas obras de utilidad pública, ni aquellas soberbias fundaciones que señalaron desde su infancia nuestro dominio, que despiertan aun hoy dia la admiracion de los viajeros imparciales y que por desgracia no han sido emuladas en el presente siglo. Notable fenómeno por cierto y que demuestra como cada pueblo posee ciertas condiciones de existencia que no pueden ser falseadas sin que su bienestar desaparezca y su energía se consuma en inútiles esfuerzos. Mientras la raza española, unitaria por esencia, obedeció á un impulso que coordinó sus brios y los encaminó por acertada senda, nada tuvo que envidiar en prosperidad y grandeza ni á propios ni á extraños. ¿Cual es ahora su suerte donde corre desbocada y queriendo renegar de sí misma? Qué era la opulenta Méjico hácia los fines del pasado siglo, y qué es ahora? Respondan por nosotros los lamentos de sus mejores hijos, quienes al contemplar el contínuo y rápido engrandecimiento de Cuba aprenden á conocer mejor el orígen de sus males y á deplorar sus ya irremediables extravíos.

Pero, volviendo á nuestro propósito, llegó por fin para las colonias angloamericanas el momento de su emancipacion, conseguida mas bien que por los propios esfuerzos por el auxilio que Francia y España les prestaron en el momento decisivo. Entonces empezó una nueva faz de su carrera, que nos conviene despacio analizar.

Nada mas ageno de nuestro propósito que le exageracion, ni á la verdad mas dañino, porque con la falta de imparcialidad la autoridad del criterio tambien desaparece, y así ni por pienso hemos querido negar ó disfrazar las prendas que adornan el carácter americano, entre las cuales figuran en primer término el sano juicio y el patriotismo. De ambas suministraron relevantes pruebas en la obra de su organizacion nacional, pues que supieron evitar el escollo de complicar una revolucion politica con una revolucion social, doble carga bajo cuyo peso han de flaquear abrumados aun los mas gigantes hombros. Roto el vínculo que á la madre patria los unia, no por eso renegaron de su orígen ni buscaron en vanas declamaciones ó visionarias teorias los cimientos de su nueva fábrica. Sus leyes fueron lo que deben siempre ser, la sancion y el reconocimiento explícito de los hechos preexistentes; crearon un gobierno democrático porque la democrácia era el principio dominante, y adoptaron la federacion porque no era sino ampliar la base del individualismo. Hasta aquí su tarea fué lógica y nada presenta de extraño, pero admitieron una idea tan atrevida que ella sola bastaba para anunciar el carácter futuro de una sociedad que bajo tales auspicios se erigia. Por primera vez desde que podemos seguir el curso de la civilizacion antigua y moderna al traves de sus infinitas vicisitudes, la religion quedó enteramente separada del Estado, negacion sin igual en arrojo que en estos tiempos de arraigado escepticismo, mal disfrazado bajo el título de tolerancia, ha merecido los encomios de muchos y aun aventajados ingenios, pero que á nuestro sentir encierra en sí las mismas funestas consecuencias. A parte de su divina mision, el clero desempeña en la sociedad humana un alto magisterio moral, y el gobierno que aleja de sí semejante apoyo, proclamando su absoluta indiferencia, sacrifica á los peores instintos de nuestra naturaleza, subordinando al capricho accidental de las pasiones las eternas verdades de la inteligencia. Sea con todo lo que fuere quedará siempre en claro la profunda antipatía entre la civilizacion que tales principios adoptaba y la nuestra, que reconoce la fé cual uno de sus elementos cardinales, ó mejor dicho acaso como su verdadera fuente.

Mas si los Estados Unidos no efectuaron una revolucion social en los primeros dias de su existencia, el movimiento interior que desde entonces acá se han elaborado en su seno posee todos los verdaderos signos de dicho fenómeno. La organizacion actual de la confederacion, ya bajo el aspecto politico, ya, lo que mas importa, bajo el aspecto intelectual, en nada se asemeja ahora á lo que existió en los primeros años: verdad que todos los hombres sensatos del pais con quienes hemos discutido la materia, reconocen á una, dado que estos aplaudan la mudanza y aquellos la deploren El espíritu democrático, de suyo invasor, campeó desde luego á sus anchas en aquel tan favorable terreno, acabando por derribar cuantas barreras entorpecian ó siquiera moderaban y regularizaban su curso. Siempre agresor, cada dia trajo para él consigo una nueva conquista. Los estados antiguos mudaron de constitucion con la misma frecuencia que un hombre muda de camisa, y cada nuevo cambio entregó mas y mas hasta el menor vestigio de poder en manos de la ciega muchedumbre. Los Estados nuevos adoptaron estas deducciones rigorosas del principio fundamental y si dable es, las exajeraron aun. La lejislacion civil y criminal ha cedido al mismo influjo y en todos sus cambios la sociedad ha perdido algunos de sus privilejios ante el extraviado sentimiento de los derechos individuales, hallándose hoy dia enteramente desarmada para reprimir los conatos y con suma frecuencia impotente para castigar la consumacion del crímen. La familia en fin, merced á la accion deletérea de esas ideas disolventes que lograron penetrar en su sagrado recinto, se halla desorganizada. Y en medio de tantos laureles, el espíritu democrático, aun pujante y embriagado por la misma victoria, se encuentra sin tener en que ejercitar su accion y amenaza desparramarse sobre los pueblos vecinos para desahogar en ellos la energía de que se siente impulsado, y para la cual no encuentra ya en su propio suelo ni enemigos que combatir ni objetos dignos de su ambicion por qué disputar.

(De la "Crónica" de Nueva York, fecha 31 de Agosto último.)

[1] Véanse los números de los dias 21, 24 y 28 de agosto.

ESPAÑA E YNGLATERRA.

He aquí el testo de los despachos que han mediado entre el señor ministro de Estado de España y el de Negocios estranjeros de Inglaterra para la reanudacion de las interrumpidas relaciones entre los dos gabinetes.

El marqués de Pidal al vizconde Palmerston.

(Copia.)—Primera secretaría del despacho de Estado.—Madrid 30 de marzo de 1850.—Escmo. señor.—Mui señor mio: El gobierno español que deplora y ha deplorado siempre el estado de interrupcion en que se hallan hace algun tiempo las relaciones diplomáticas de S. M. la reina de la Gran Bretaña, y las causas que han producido este desagradable resultado, nada desea con mas sinceridad y buena fé que el que vuelvan á anudarse de un modo digno y decoroso para los dos gobiernos aquellas relaciones y los vínculos que desde mui antiguo han unido á dos pueblos amigos, enlazados por tantos intereses y por tantos gloriosos recuerdos.

Animado el gobierno español de este deseo, no vacila en dar una nueva prueba de la sinceridad de sus sentimientos y de lo mucho en que estima la amistad de la Gran Bretaña, tomando la iniciativa en las cuestiones destinadas á producir el restablecimiento de las antiguas relaciones.

El gobierno español juzga que para conseguir tan apetecible resultado no hai necesidad de entrar en consideraciones de ningun jénero sobre sucesos ya pasados. El gobierno de S. M. Católica siente y deplora aquellos sucesos y desea que se dén sincera y completamente al olvido.

Pero cumple a la verdad de los hechos y cumple sobre todo a las consideraciones que se deben a una nacion amiga declarar del modo mas esplícito y solemne, como por el presente escrito lo hace, que en las disposiciones que en circunstancias alarmantes se creyó obligado a adoptar, no fué de ninguna manera su ánimo causar la mas leve ofensa a la Gran Bretaña, ni lastimar su dignidad en lo mas mínimo.

Si a consecuencia de estas jestiones y de esta franca y esplícita declaracion conviniese al gabinete de Londres restablecer las antiguas relaciones diplomáticas, el gobierno español declara estar dispuesto á recibir al ministro que S. M. Británica tenga por conveniente enviar a Madrid, y se lisonjea de que en el modo franco y amistoso con que será tratado el representante de la Inglaterra y en el esmero que por su parte pondrá en estrechar las relaciones entre los dos pueblos, la nacion inglesa hallará una nueva prueba del interés é importancia que dá la España a la amistad de la Gran Bretaña, y de las leales disposiciones de que en este particular se halla animada.

Espera por lo mismo el gobierno de S. M. Católica que la jestion que se adelanta a hacer no será infructuosa, y que correspondiendo debidamente a ella el gobierno de S. M. Británica, se establecerán y mantendrán de un modo sólido y duradero las relaciones de mútua consideracion y amistad entre los dos gobiernos, segun lo exigen las antiguas conexiones y recuerdos, y la conveniencia y el interés de ambas naciones.

Con este motivo el infrascripto tiene el honor de ofrecer a V. E. las seguridades de la alta consideracion que queda de V. E. atento seguro servidor Q. B. S. M. (Firmado.) Pedro José Pidal. Escelentísimo señor vizconde Palmerston, ministro de Negocios estranjeros de S. M. la reina de la Gran Bretaña.

El vizconde Palmerston al señor Pidal.

Foreign-Office 23 de Abril.

Señor: el gobierno de S. M. Británica ha recibido la nota que le ha dirijido el gobierno español por conducto de S. M. el rei de los belgas, espresando el sentimiento del gobierno español de ver interrumpidas las relaciones diplomáticas entre la Gran Bretaña y la España, y el mas vivo deseo de ver reanudadas estas relaciones, declarando que en las circunstancias que produjeron la interrupcion de las mismas, no tuvo la España la menor intencion de ofender á la Gran Bretaña, proponiendo el olvido de todo lo pasado, y diciendo ademas que si en vista de esta declaracion franca y esplicita, conviniese al gobierno británico restablecer las antiguas relaciones diplomáticas entre los dos paises, el gobierno español estaba dispuesto á recibir al ministro que S. M. Británica tuviese á bien enviar á Madrid.

El gobierno británico animado, tanto como el gobierno español, del deseo de ver restablecidas las relaciones amistosas, que han subsistido durante tanto tiempo entre la Inglaterra y España con ventajas de ambos paises, y esto de una manera honrosa y conforme al honor y la dignidad de las dos naciones, acepta esta proposicion con el mismo espíritu de conciliacion con que ha sido hecha, y el gobierno británico está dispuesto, conforme con el deseo espresado por el gobierno español, á olvidar sincera y completamente todo lo pasado.

En su consecuencia, S. M. acreditará un ministro en la corte de Madrid.

Si sir Enrique Bulwer no estuviese empleado en este momento, el profundo interés que este ministro ha mostrado siempre por la prosperidad de la nacion española, así como por el honor, por la dignidad y por la estabilidad del trono de la reina de España, habria movido al gobierno de S. M. á pensar que nadie mejor que él habría sido considerado mas apropósito para restablecer de una manera sólida y duradera las relaciones diplomáticas entre los dos paises; pero hallándose sir Enrique Bulwer empleado á la sazon en otra parte en el servicio de la reina, S. M. nombrará otra persona digna de representarla en la corte de Madrid, y á su vez el gobierno británico asegura al gobierno español qne cualquier ministro que tenga á bien la reina de España acreditar en la corte de San James, será recibido con la cordialidad debida á la consideracion del representante de una potencia unida á la Gran Bretaña por antiguos y honrosos vínculos.

Tengo el honor etc. etc.—Firmado, Palmerston."

(Del "*Mercurio*" de Valparaiso, fecha 3 de Septiembre último.)

Revista de Periódicos Europeos.

La Ynglaterra, la Sociedad inglesa y las clases laboriosas del Reino-Unido—Panfletos socialistas sobre la Ynglaterra.

(Continuacion.)

IV.

El que quiera conocer cuales son las verdaderas llagas de la Ynglaterra debe fijar su atencion sobre las clases agrícolas. Por otra parte los datos abundan sobre este punto interesante, y preciso es estar muy mal informado para no sacar partido de la investigacion publicada por el *Times* en 1844 sobre la condicion de los trabajadores agrícolas, de la investigacion hecha por MM. Baker, Symons y algunos otros, bajo la direccion de M. Chadwick, y publicada bajo el título de *Ynformes sobre la condicion sanitaria de la poblacion laboriosa*; del interesante informe de M. Austin sobre el empleo de las mugeres en la agricultura; de los informes del *Consejo de la Ley de Pobres* sobre el número de vagantes, los de los comisarios enviados por el Consejo de Educacion al pais de Gales y las minutas del mismo Consejo; y en fin, de los ensayos de M. Worsley y Miss Meteyard sobre la depravacion de los niños (*on juvenile depravity*). Ademas, se dió á luz en Londres á principios de este año un libro curioso sobre la condicion social del pueblo en Ynglaterra y en Europa. El autor de este libro es M. José Kay, á quien se otorgó en Cambridge, en 1843, una distincion universitaria la cual confiere el privilegio de viajar dos años á expensas de la universidad. M. Kay empleó su viage en estudiar sobre el continente la organizacion de la enseñanza primaria y los efectos de la division de la propiedad. Este libro por si solo suministraria los elementos de un paralelo instructivo entre la Ynglaterra y la Francia.

Los Yngleses están justamente ufanos de su agricultura; en ninguna parte, en efecto, está mejor cultivada la tierra ni dá, en igual extension de terreno, productos mas hermosos y abundantes; pero, en su admiracion, que raya en fanatismo, no pueden comprender que, apesar de hacerse justicia á los progresos maravillosos que alli ha producido el sistema de la cultivacion en grande, se tome en cuenta la influencia que ha ejercido este sistema sobre la condicion material y moral de la poblacion, y que se pongan en balanza sus ventajas é inconvenientes. Una nacion no es una máquina, y un aumento de productos no puede ser considerado de un modo absoluto como un signo de prosperidad, si solo se obtiene con detrimento del bienestar de los productores. La penuria creciente de las clases agricolas en Ynglaterra es un hecho inconcuso.

No es que los oradores torys hayan de ser creidos sobre su palabra. La credulidad interesada del socialismo se prevale de sus quejas para concluir, sin mas exámen, que la agricultura inglesa está perdida y que dentro de pocos años el suelo quedará inculto. Desde cerca de un siglo, los propietarios de la tierra y los arrendadores no han dejado nunca de declararse, á lo menos una vez cada diez años, completamente arruinados sin que sus predicciones se hayan realizado. Lo mismo sucederá aun esta vez. Si los arrendadores ingleses, apesar de su industria y saber, no pueden en las condiciones actuales obtener de sus productos un valor que les retribuya su trabajo, fuerza será que los propietarios disminuyan los arriendos. De 1790 á 1815 el arriendo de un acre de tierra habia subido en muchos condados de 8 y diez chelines á 30 y 35 chelines y mas aun para los mejores terrenos; volvió á bajar casi en todas partes á 25 chelines, término medio, lo que siempre dá un aumento de mas de un ciento por ciento. La abolicion de las leyes agrarias tendrá sin duda por consecuencia definitiva el reducir el arriendo, término medio á 18 chelines. Este será sin duda un fuerte golpe para la aristocracia inglesa, y ya nos hemos explicado en otra parte (*) sobre esto; pero no habrá un solo acre de tierra que quede sin cultivo.

No es menos ridículo el temor de que la Ynglaterra llegue á padecer el hambre. Cuando se repite con tanta complacencia que la Ynglaterra no se halla en estado de bastar á su consumo interior, se olvida que, hasta 1790, la Ynglaterra ha exportado trigo, y que desde esa época hasta la presente, con excepcion de estos últimos tres años, en que la cosecha ha faltado en Ynglaterra mientras que ha sido muy buena en los Estados-Unidos, en Francia y en Alemania, las importaciones de trigo un año con otro no asciende á seiscientos mil cuartales (medida de 8 fanegas) al año lo que no alcanza del todo á diez libras de pan por cabeza. Los chacareros ingleses no hallan un expendio ventajoso sino para los granos de primera clase, siendo los principales de estos los que llaman trigos rojos de Norfolk y de Suffolk, y todas las tierras que solo producen trigos de un expendio y calidad inferiores han sido convertidas en prados; pero el dia que la Ynglaterra se hallase reducida á sus propios recursos y que la produccion del trigo volviese á ser una especulacion ventajosa, se restituirían bien pronto al cultivo de los cereales las tierras afectas actualmente a otros destinos.

El verdadero peligro para la Ynglaterra es el empobrecimiento progresivo y la gradual desaparicion de su poblacion agrícola. Sabemos que el mercado interior solo entraba por un sexto en el consumo total de los productos de las manufacturas de Ynglaterra; sin embargo esta sexta parte representaba cientos de millones y bastaba para alimentar muchas industrias. Y estas industrias son las que mas sufren hoy dia, porque el mercado interior, lejos de componerse, siempre ha seguido debilitándose, prueba manifiesta de que la poblacion agrícola consume cada vez menos, y que su bienestar ha disminuido. La Ynglaterra, pues, sin contradiccion, continuará siendo el pais que obtiene mas productos agrícolas con la menor superficie de terreno y el menor número de brazos. Su riqueza total aumentará; pero el bienestar general no medrará con eso, y no sabemos si, como nacion, no habrá mas bien perdido que ganado en ello.

Lo que ha hecho en lo pasado la fuerza de la Ynglaterra y la estabilidad de sus instituciones es

(*) *Consecuencias políticas de las Reformas Comerciales de Sir Roberto Peel*, en la *Revista* del 1.° de Febrero de 1850.

que al lado de una aristocrácia poderosa existia una clase numerosa de pequeños propietarios, en tiempos que en toda la Europa el suelo estaba exclusivamente en manos de la nobleza y del clero. Estos pequeños propietarios gozaban de un bienestar suficiente para poder instruirse; para tratar de conocer sus intereses; por la conciencia de su dignidad é importancia personal eran incapaces de aceptar el despotismo; por la necesidad del órden y de la tranquilidad eran adictos á las instituciones nacionales. La existencia de este elemento á la vez liberal y conservador es la que ha dado á la Ynglaterra del siglo XVIII esa fisonomía tan particular y que ha impedido que las agitaciones políticas mas ardientes diesen jamas lugar á un motin. Esta misma clase, no menos sobria que acomodada, teniendo el gusto y la costumbre de la economía, era capaz de soportar largos sacrificios si no los podia hacer considerables á la vez; de ahí provenía esa elasticidad maravillosa de las finanzas, del comercio y de la industria. Una guerra, por larga que fuese, jamas afectaba seriamente los manantiales de la prosperidad nacional á causa del inmenso número de personas entre quienes se repartian las cargas. Lo que estas afectaban era lo supérfluo y este aparecía de nuevo juntamente con la paz.

Esta clase tan importante y tan preciosa, sobre todo por su valor moral, ha empezado á disminuir desde cerca de un siglo á esta parte, y su decremento se ha hecho mas y mas rápido; hoy dia ha desaparecido casi enteramente. Los grandes propietarios han comprado á todo precio las pequeñas propiedades que se hallaban enclavadas en sus dominios, afin de hacer mas fácil y menos costosa la vigilancia de sus bosques y casas. Ademas, sin cesar cercan sus terrenos, unos por ambicion política, para apoderarse de la suprema influencia en las elecciones de condado, otros para aumentar la extension de sus chacras y porque la disminucion del número de propietarios aumenta la concurrencia entre los arrendadores. Cuando un terreno se pone en venta, se hace imposible toda lucha contra los poseedores de los grandes dominios limítrofes que no vacilan en ofrecer por la propiedad mas mediocre un precio exorbitante. A principios del siglo, el impulso dado á la agricultura por los progresos de la industria, la cual transformaba en simples consumidores todos los brazos desviados de la tierra y ocupados en las manufacturas aumentó considerablemente el valor del terreno y fué causa de que pensasen poner en labranza todas las tierras valdías cuyo uso pertenecía á las parroquias. De ahí provino la multiplicacion de los *enclosure bills*, que permitian cercar y explotar los terrenos valdías, y que adjudicaban una parte de ellos á los grandes propietarios en virtud de sus derechos de señorío, y otra á las parroquias como indemnizacion del goce que perdian. De 1800 á 1820 el parlamento ha votado diez y siete mil *enclosure bills* ó adjudicaciones equivalentes á un poco mas de tres millones de acres. Esta inmensa extension de terreno ha pasado toda ella á manos de los grandes propietarios; pues fuera de la porcion considerable que les era adjudicada, los dueños del suelo han comprado poco á poco todos los lotes asignados á las parroquias.

Entretanto la gran propiedad llamaba la gran cultura, aunque no fuese mas que por la economía que esta permite efectuarse en los gastos generales. Ynútil es insistir sobre las ventajas que los propietarios encontraron en substituir á veinte arrendadores dos ó tres personas cuya fortuna respondía del pago exacto de los arriendos, y que al mismo tiempo poseian los conocimientos y los recursos necesarios para mejorar los terrenos. Así pues, en todas partes reunieron várias chacras en una, y los gastos de explotacion de un solo campo exigieron desde entonces capitales considerables. La disminucion del número de las chacras pequeñas aumentando la concurrencia entre los chacareros menos acomodados, estos, á fuerza de querer arrendar pagando mas que otro, hicieron subir los arriendos á precios ruinosos. M. Kay ha referido cuan viva ha sido la lucha en el pais de Gales, en que de tiempo inmemorial todos eran labradores, y en que estos hicieron esfuerzos sobre-humanos para conservar la explotacion del suelo. En todas partes, los cultivadores de chacras pequeñas se arruinaron ó tuvieron que renunciar á su carrera. Nos es imposible citar las estadísticas inglesas anteriores á 1830 por causa de los errores considerables que en ellas se han encontrado; se puede decir no obstante que, en la segunda parte del último siglo, la mitad de la poblacion agrícola pagaba arriendos. Al principio de este siglo, el número de cultivadores de chacras pequeñas que trabajaban por sí ó con ayuda de jornaleros era todavía igual al número de chacareros que solo trabajaban por medio de sus peones; en 1831, no habia ya mas que los tres quintos; hoy dia apenas pasan de la mitad. En compensacion, la proporcion de los jornaleros ha aumentado; ellos forman hoy dia un poco menos de los cinco séptimos de la poblacion agrícola. Muchos arrendadores de pequeñas chacras han venido á parar en jornaleros, otros han abandonado el campo para retirarse á las ciudades. Desde diez años há, un gran número realizan sus haberes y emigran al Canadá ó á los Estados-Unidos. Esta es una grave pérdida para la Ynglaterra, menos por los capitales que llevan consigo que por el decremento de la poblacion que resulta de ello. Es un elemento vigoroso, moral, susceptible de adelanto, que se va sin ser reemplazado, y cuya ausencia hará cada dia mas patente la demarcacion entre el arrendador y el simple labrador.

La clase de los jornaleros ha sentido tambien los resultados de esta revolucion; ella depende hoy para la subsistencia de un número mas pequeño de personas y es por consecuencia mas fácil hacerle la ley. La necesidad en que estaban los chacareros de hacer ejecutar ciertos trabajos al mismo tiempo aseguraba á los jornaleros en ciertas épocas del año, un incremento de salario que casi ha desaparecido completamente. La disminucion del número de chacras ha causado igualmente una disminucion en el número de los criados de labranza, y ha reducido á la condicion de jornaleros todos los que hubieran encontrado colocacion en el servicio doméstico. De ahí una superabundancia de brazos que no solo ha producido una depresion en los salarios sino tambien una absoluta incertidumbre del trabajo, y que ha conducido á una innovacion desastrosa para los jornaleros. M. Ledru-Rollin, apoderándose de una feliz expresion de M. Leon Faucher, ha dicho con razon que la cultura inglesa se hacía manufacturera, esto es, que los chacareros empezaban á aplicar á la explotacion del suelo los procederes empleados en las manufacturas. Hoy dia los grandes chacareros para todos los trabajos que deben hacerse con rapidez y exigen por consiguiente un gran número de brazos, como son el escardar y la siega del heno y de los granos y la alza de estos, no contratan uno por uno los jornaleros de la vecindad. Se dirigen á un empresario que tiene á su sueldo para todo el verano una tropa de labradores, hombres y mugeres, y que se encarga por un tanto de ejecutar el trabajo en un tiempo determinado. Este es el *gang system*, el sistema de enganches. Estas bandas móviles pasan de una chacra á otra, de un condado á otro, trayendo consigo donde quiera que llegan la desocupacion para los jornaleros de aquel lugar. Y no es eso todo aun. La conversion de las tierras labradias en prados y pastoreos ha venido á disminuir tambien la cantidad de trabajo. La desproporcion entre el precio de los cereales y de la carne en Ynglaterra es tal que los chacareros han hallado su ventaja en renunciar á la cultura de los cereales y aplicarse á la cria de ganados. De este modo producen carne, manteca y queso que es el fondo de la alimentacion de las clases agrícolas; economizan brazos disminuyendo sus criados y substituyendo las mugeres á los hombres para trabajos que no exigen fuerza fisica, y la sobreabundancia de abonos que recogen les sirve para dar á las tierras que siembran una fertilidad mayor. Los terrenos algo duros que exigían para su labranza un gran número de caballos, y que fuesen robustos, son los primeros que se han convertido en pastoreos; pero esta mudanza ha tomado tales proporciones que hoy dia las praderas y dehesas forman las tres quintas partes de las tierras labrantías y solo dos quintos se hallan consagrados á los cereales y hortalizas. De eso ha resultado una disminucion correspondiente en el trabajo necesario á los chacareros.

El trabajo se retira pues de los jornaleros para quienes es el único medio de subsistencia, y su salario sigue bajando de año en año. Todavía es mayor que el del jornalero frances; pero como todo está mas caro en Ynglaterra, representa una menor cantidad de los renglones necesarios á la vida. Sobretodo no hay proporcion entre el precio del alquiler en los dos paises, pues el precio que los jornaleros ingleses tienen que pagar por una casucha en ruina representaría en muchas de nuestras provincias el alquiler de una choza en buen estado con su jardin en pleno cultivo. Su miseria es tal que no se puede acusar al corresponsal del *Chronicle* de haber exagerado la verdad, pues M. Kay ha ido mucho mas lejos aun. Las chozas en que los jornaleros ingleses hombres, mugeres y niños, viven amontonados y mezcladas á veces varias familias, desafian toda descripcion. El alimento de estos infelices es tan malsano como insuficiente y sus vestidos no son mas que andrajos. No hay miseria comparable á la suya á no ser la de los tejedores de Flandes. Lo que es mas doloroso y que M. Kay ha sabido presentar con el mayor vigor es la degradacion moral que acompaña este exceso de miseria. Del mismo modo que el Yngles, cuando es ilustrado y prospera, se muestra activo é industrioso, asi tambien se abandona completamente bajo la influencia de la ignorancia y de la miseria. El hombre de campo en Francia parece saber todos los oficios para tener su casita en buen estado y solo en el último extremo llama al artesano de afuera; el jornalero ingles yace en medio del fango sin que le venga al pensamiento siquiera hacer una tentativa para impedir que el agua le entre por el techo, ó para remover las inmundicias que rodean y á veces casi cubren su miserable habitacion. No tiene cuidado ninguno, ninguna idea del aseo, que es el lujo del pobre. Suponed que su cabaña fuese mejor edificada, que en vez de estar situada como siempre en un terreno bajo, estuviese situada sobre un terreno mas elevado; que hubiesen tenido en su favor la prevision de facilitar el corrimiento de las aguas que invaden el suelo sin pavimento del piso inferior, su suerte no habría mejorado mucho. M. Kay ha mostrado hasta la evidencia que el jornalero ingles no tenía delante ninguna perspectiva que pudiese estimularlo y sacarlo de esa apatia bestial en que pasa su existencia. Aun cuando por esfuerzos sobre humanos y á fuerza de privaciones, renunciando al matrimonio y huyendo de la taberna, hubiese logrado realizar algunos débiles recursos, no podria sacar de ellos ningun partido para salir de su condicion, ni siquiera para mejorar su suerte. Siempre quedaría simple jornalero, á la merced de la primera suspension de trabajo, y por consiguiente, la prevision, la sobriedad, el ahorro, son inútiles para él. ¡Cuanto difiere esto de ese espíritu de actividad y de industria, de los hábitos de órden y economía que se desarrollan espontáneamente en el hombre á quien la posesion ó el simple arriendo de algunos acres de tierra ofrece el medio de emplear útilmente todos sus ratos!

Tambien, la clase agrícola es en Ynglaterra un foco permanente de pauperismo y de corrupcion. No hay casi un jornalero que pueda bastarse á sí mismo de un estremo á otro del año sin acudir al taller público ó á la parroquia, y la muerte de un gefe de familia nunca deja de constituir á varias personas á cargo de la parroquia. Para obviar al incremento gradual de la tasa de pobres que resulta de ese estado de cosas, muchos propietarios dejan á propósito caer en ruina todas las chozas y no construyen otras nuevas, afin de que los jornaleros no teniendo donde alojarse tengan por fuerza que mudar de parroquia. Ya los arrabales de todas las ciudades situadas en los condados agrícolas están llenos de jornaleros que, despues de haber pagado alquileres subidos por casas inhabitables, se han visto reducidos por fin á refugiarse en la ciudad vecina y á imponerse la necesidad de andar muchas millas por dia en busca de trabajo. No es pues sorprendente que muchos de entre ellos traten de ocuparse de la industria y hagan á los obreros la concurrencia que hemos señalado. Así es que tambien la poblacion agrícola vá menguando. Aquí es el lugar de rectificar un error extraño de Ledru-Rollin que avalua en mas de diez y ocho millones la poblacion *exclusivamente* agrícola de Ynglaterra, cuando la poblacion total de la Ynglaterra con el pais de Gales no pasa de diez y seis millones!—De 1800 á 1840 mientras que el resto de la poblacion aumentaba á razon de un veinte y cinco á treinta por ciento cada veinte años, el acrecimiento de la poblacion agrícola solo alcanzó á un siete y medio por ciento; y, como desde 1840 la emigracion anual ha propendido y despues ha logrado igualar el exceso anual de los nacimientos sobre los fallecimientos, es probable que el próximo censo manifestará un principio de decremento en la poblacion agrícola. Agreguemos que los censos decenales desde 1800, han probado que la proporcion de la poblacion agrícola á la poblacion total ha sido sucesivamente el 33, 31, 29, y 27 por 100, y que hoy dia solo es el 25 por 100. Si se divide el total de los habitantes de Ynglaterra por el número de acres de su superficie se hallan tres habitantes por acre de tierra; sin embargo los condados agrícolas mas poblados, los que contienen algunas ciudades industriales, no cuentan del todo dos y medio habitantes por acre, y los condados exclusivamente agrícolas no cuentan dos. Hay pues lugar para decir que se está haciendo el vacío en la campaña de Ynglaterra. ¿Qué sería si cálculos suficientemente exactos nos permitiesen el prescindir de las ciudades? pues es sabido que la poblacion aglomerada de las ciudades equivale en Ynglaterra á la tercera parte del total de sus habitantes.

(De la *Revista de Ambos Mundos* en París, fecha 15 de Septiembre último.)

(*Concluirá.*)

SEGUNDO YNFORME ANUAL
DEL
CONSEJO DEL YNSTITUTO DE POBRES.
1849.

EN CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO 10 Y 11 *VICT.* C. 109 *SEC.* 13.

(Continuacion.)

Oeste de Londres en Edmonton; ó en los talleres, á parte de otros pupilos, como en las Uniones de Stepney y Whitechapel; ó en los mismos talleres y juntos con otros pupilos, como en las Uniones de Greenwich y Poplar.

Actas de Jonas Hanway.

Con motivo de la abrogacion de los dos estatutos (2 Geo. III, c. 22, y 7 Geo. III, c. 39,) comunmente conocidos bajo el nombre de Actas de Jonas Hanway, por la sancion del 7.° y 8.° Vict., c. 101, en 1844, cesó de ser obligatorio para las parroquias metropolitanas el enviar á los niños chicos al campo para su alimento y mantencion; y en lugar de esta obligacion, se sostituyeron una serie de providencias para promover el establecimiento de escuelas de distrito.

Distritos Escolares Metropolitanos.

Cuando, por consiguiente, la condicion de los niños de la metrópoli llegó á nuestro mas inmediato conocimiento por los estragos que repentinamente hizo el cólera en el establecimiento de Mr. Dronet en Tooting, en Enero último, consideramos que aquella era una conveniente oportunidad de hacer nuevos esfuerzos para el establecimiento de escuelas de distrito. Ningun progreso se habia hecho anteriormente en esta loable empresa, debido en parte á las restricciones legales acerca de la extension del distrito y monto de los gastos, que desde entonces han sido removidas por el 11.° y 12.° Vict., c. 83; y en parte á consecuencia cierta repugnancia de algunas Uniones y parroquias para entrar en nuevas combinaciones, y quizá tambien porque los Guardianes estaban satisfechos con el arreglo y condicion actuales de los establecimientos de Norwood y Tooting donde eran mantenidos los niños de no menos que 24 parroquias y Uniones.

Al tratar este asunto, hemos procurado con ansia posesionarnos de las convicciones y sentimientos de los Guardianes; y aunque estamos facultados para formar distritos de escuelas sin el asenso de los Guardianes, juzgamos que era importante conciliarnos su cordial cooperacion. Por consiguiente ningun distrito escolar se constituyó sin la prévia y expresa anuencia y concurso de la gran mayoría de guardianes interesados en él; á la verdad, una sola Union, la de San Olave, ha sido incluida en un distrito de escuelas sin esta anuencia, excepcion que nos vimos compelidos á hacer, á fin de asegurar á los niños pobres á cargo de la misma Union el beneficio de ser bien educados en un lugar sano, lo que de otro modo no parecía haber próxima esperanza de conseguirse.

La marcha seguida en la formacion de los distritos de escuelas ha sido esta:—hemos expuesto á los Guardianes las ventajas que concebiamos ser propias de las escuelas de distrito; presentamos á los mismos la alternativa ó de entrar en una combinacion con otras parroquias ó Uniones, ó de establecer por sí una escuela que asegurase á los niños las mas prominentes de dichas ventajas, á saber, la salubridad del sitio, la separacion de los adultos, y una conveniente instruccion propiamente combinada con el aprendizage industrial.

Nuestro buen éxito en el establecimiento de escuelas de distrito no ha sido tan grande como lo hubiéramos deseado; pero los esfuerzos que se han hecho no han sido del todo inútiles, habiéndose logrado constituir durante el año tres distritos escolares muy importantes, dentro y cerca de la metrópoli. Estos son:—

1.° El Distrito Escolar Central de Londres, incluyendo la Union de la Ciudad de Londres, la Union Este de Londres y la Union de San Salvador. El Consejo de Administracion de este distrito ha completado todos sus arreglos y tenido sus reuniones con regularidad. Ha comprado el establecimiento de Mr. Aubin en Norwood para la escuela de dicho distrito, conservando al mismo Mr. Aubin en calidad de mayordomo ó superintendente del establecimiento, y asignando un número suficiente de buenos maestros para cada departamento. La escuela está ahora en plena actividad, bajo un método mas perfecto, y como 800 niños son mantenidos y educados en ella.

2.° El Distrito Escolar Sud-Metropolitano comprendia en su primera formacion la Union de San Olave, y las grandes parroquias, á parte de la Union, de Bermondsey, Camberwell, y Rotherhithe. Despues que se hubo constituido el Consejo de Administracion pareció deseable que á ellas se uniese la populosa é importante Union de Greenwich, lo cual se efectuó con la anuencia de todas las partes interesadas. Aunque se ha padecido alguna dilacion para completar los necesarios arreglos, creemos que en breve una escuela para 1000 niños se habrá instalado en dicho distrito.

3.° El Distrito escolar al Norte de Surrey comprende las Uniones de Wandsworth y Clapham, Kingston: Croodon, Richmond. y Lewisham. Los administradores han comprado 50 acres de tierra cerca de Norwood, y han comenzado la construccion de un edificio capaz de alojar 600 niños. Otra parroquia ó Union podria haberse agregado con ventaja á este distrito, y el Consejo está dispuesto á dar los pasos necesarios para este objeto á la primera oportunidad que se presente.

Union Metropolitana y Escuelas Parroquiales.

Así, puede verse que se han tomado providencias, dentro y en la vecindad de Londres, para la conveniente educacion y ocupacion de mas de 2000 niños pobres. Hemos sancionado ademas otros arreglos en virtud de los cuales, cuando se hayan completado, el estado de los niños de otras parroquias de la metrópoli recibirá mejoras muy manifiestas.

Los Guardianes de la Union de Stepney están preparando un plano para el agrandamiento de su escuela en Limehouse que desde algunos años ha sido atendida con mucho cuidado y buen éxito.

Los Guardianes de la Union de Strand han comprado una casa con terrenos muy bien situados para los objetos de una escuela en Edmonton.

Los Guardianes de la parroquia de San Jorge en Oriente, habiendo instalado sus niños provisoriamente en una casa alquilada en Mitcham, se han decidido á comprar terreno y á construir un establecimiento de escuela sobre los mejores diseños.

Los Guardianes de la parroquia de Lambeth están agrandando y perfeccionando mucho su escuela cerca de Norwood.

Los Directores de los Pobres de San Pancracio están construyendo, con nuestro asenso, un departamento aislado para los niños sobre una parte de su extenso taller situado dentro de la parroquia.

Los Directores y Guardianes de la de San Jayme en Westminster están en trato por un terreno en Hanwell que ha sido examinado y aprobado por nuestro Ynspector, para edificar en él una escuela.

Los Guardianes de la parroquia de San Martin de Campos habiendo resuelto comprar terreno y construir una escuela, han puesto á sus niños bajo el cuidado de los administradores del Distrito Escolar Central de Londres, hasta encontrar un sitio conveniente.

Los Síndicos de Yslington y los Guardianes de Clerkenwell han alojado temporariamente sus niños en dos casas diferentes, situadas en los suburbios, hasta que puedan establecerse escuelas permanentes para ellos.

Todos estos arreglos que están mas ó menos en via de ejecucion, han sido acordados bajo nuestra direccion ó con nuestro concurso, y bajo la superintendencia de nuestro Ynspector, Mr. Hall que tiene á su cargo el Distrito Metropolitano. No puede dudarse que de este año que acaba de expirar datará una importante y general mejora en la condicion y esperanzas de una gran parte de los niños pobres de la metrópoli.

Distritos Escolares de Campaña.

Fuera de los distritos escolares de la Metrópoli, se han formado otros tres distritos en la campaña. El primero es el Distrito Escolar de Farnham y Hartley-Wintney, que consiste en las dos Uniones de Farnham y de Hartley-Wintney, las cuales están situadas en Surrey y en el Hampshire. Este distrito fué formado en 19 de Junio último, y el Consejo de Adminstracion que entró en ejercicio el 28 de Agosto último, ha comprado un taller en Aldershott, perteneciente á la Union de Farnham para servir de escuela al distrito.

El segundo es el Distrito Escolar Sud-Este de Shropshire, y comprende las Uniones de Bridgnorth, Cleobury, Mortimer, Seisdon y Madely, en los condados de Salop, Worcester y Stafford. Este distrito fué formado en 7 de Julio y el Consejo de Administracion tuvo su primera sesion el 23 de Agosto último; y se propone adquirir la casa perteneciente á la Union de Bridgnorth ocupada hasta ahora por la escuela de esa Union, y conocida por la Escuela de Quatt.

El tercero es el Distrito Escolar de Faringdon y del pueblo de Reading que comprende las dos Uniones de estos nombres en el condado de Berks. Este distrito fué formado en 28 de Noviembre.

Establecimientos contratados para mantener los Pobres en quintas fuera de la Ciudad.

En íntima conexion con la cuestion de tomar nuevas providencias para los niños pobres de la Metrópoli se presentaba la de dirigir los establecimientos de educacion por contrata. La mortandad causada por el cólera entre los niños del de Tooting, aunque no proporcionalmente mayor, segun se cree, que en algunos

otros establecimientos públicos excitó en sumo grado el interés y la conmiseracion del público. En la ausencia de toda otra causa aparente para una tan súbita y rápida aparicion de la enfermedad, se originó la impresion de que los niños hubiesen sido groseramente descuidados, y esto condujo á una revista de los poderes de que estábamos investidos para la inspeccion de establecimientos en que los pobres fuesen recibidos y mantenidos bajo de contrata. Pareció que existian dudas acerca del derecho de ejercer alguna inspeccion directa sobre los propietarios, ó de instituir reglamentos para la administracion de estos establecimientos. Siendo este el estado de la ley, el estatuto 12 y 13 Vict., c. 13, fué sancionado, facultándonos para mandar inspeccionar estos establecimientos, para reglamentar el gobierno de los mismos como si fuesen talleres públicos, para despedir á los empleados y sirvientes sin aptitudes, y arreglar las contratas entre las autoridades parroquiales y los propietarios.

La práctica de tener á los pobres en chacras, como se dice, se ha limitado mucho en su operacion desde la sancion de la Acta Reformada de la Ley de Pobres en 1834, á tal punto que apenas existian unos pocos establecimientos contratados en el momento de sancionarse el est. 12 y 13 Vict., c. 13, excepto en las cercanias de Londres; y todos estos ahora se han estinguido, con excepcion de uno solo. La escuela de Tooting se cerró de golpe en esta primavera por haber fallecido su propietario. La escuela de Norwod es ahora la del distrito Central de Londres: los dos establecimientos en Peckham y en Bow, donde eran mantenidos exclusivamente los podres adultos de la Union de la Ciudad de Londres, bajo de contrata, han sido abandonados por la remocion de dichos pobres al nuevo taller de la Union. Los pupilos (pertenecientes á la Union de San Salvador) de un pequeño establecimiento cerca de Dartford tambien se han removido por el ensanche suficiente que se dió al taller de la Union para contenerlos. El establecimiento que queda está en Brixton, donde subsiste bajo de contrata un pequeño número de personas pobres pertenecientes á la parroquia de Newington. Cuando se nos propuso últimamente que aprobásemos este arreglo (que solo es temporario,) hicimos inspeccionar cuidadosamente las localidades, limitamos el número de personas que se podrian recibir, y examinamos dicho establecimiento bajo otros respectos. Fuera de este establecimiento perteneciente á la Metrópoli, existen otros dos en Margate á los cuales se mandan de Londres algunos pobres, y particularmente niños, que padecen enfermedades escrofulosas, por la ventaja de los baños de mar. Estos tambien han sido inspeccionados, habiéndose determinado el número mayor de pupilos que podrán recibir dichos establecimientos en virtud de un certificado de médico. Se le ha prescrito á uno de los propietarios que debe recibir solamente á los niños y al otro que solo admita á los adultos.

Formacion de nuevas Uniones.

En el decurso del año se han formado cinco Uniones nuevas, á saber, la Union de Bedwelty en el condado de Monmouth, la Union de Samford en el condado de Suffolk, las Uniones de Penistone y Barnsley en el canton occidental de Yorckshire, y la Union de Barton del Yrwell, en el condado de Lancaster.

En nuestra última relacion expresamos la intencion de separar las dos parroquias de Aberystruth y de Bedwelty de la Union de Abergavenny, y de formar con ellas una nueva Union. Esto se efectuó por una órden, de fecha 24 de Febrero último, la nueva Union llevando el nombre de Union de Bedwelty.

Las varias parroquias de la Union de Samford fueron originariamente incorporadas por una acta local en el año 39 del reinado de Jorge III. La constitucion del Consejo de directores y Guardianes en ejercicio diferia en muchos respectos de la que se dió á las Uniones formadas bajo la Acta Reformada de la Ley de Pobres, pero especialmente en este particular, á saber, que el nombramiento de los Guardianes electos era vitalicio, mientras que un considerable número de personas estaban facultadas para obrar como Guardianes *en oficio*. Como las parroquias constituian un distrito compacto y bien demarcado, los Comisarios de la Ley de Pobres no se ingerian en la constitucion de la corporacion. Pero habiéndose originado algun descontento entre los contribuyentes y otras personas interesadas el número requerido de Guardianes asintió á la disolucion de la corporacion; y habiéndosenos dirigido una solicitud para disolverla, expedimos una órden para ese fin con fecha 7 de Febrero último; y por una órden fecha 24 de dicho Febrero, las mismas parroquias fueron reincorporadas en una Union, bajo la acta reformada de la Ley de Pobres. Las órdenes para regular los procedimientos y administracion de socorros en otras Uniones se han extendido á esta, y un Consejo de Guardianes habiendo sido electo el 25 de Marzo último, la administracion de la Union ha sido conducida desde entonces con la misma regularidad que prevalece entre los demas Consejos de Guardianes.

La Union de Penistone fué formada por una órden fecha 12 de Julio último, y comprende 15 parroquias ó partidos en el Canton Occidental de Yorckshire, 8 de los cuales se habian separado de la Union de Wortley, pero los demas no habian formado parte de ninguna Union. El 30 de Octubre último, el Consejo de Guardianes tuvo su primera reunion y entró en ejercicio.

La villa de Barton sobre el Yrwell y algunas otras circunvecinas desde mucho antes formaban parte de la Union de Chorlton; pero despues de un prolijo exámen y madura deliberacion, llegamos á concluir que una separacion era de absoluta necesidad para la conveniente administracion de la ley en aquel distrito. Con arreglo á esto, el 9 de Octubre último, expedimos una órden para separar de la Union de Chorlton la extensa y populosa villa de Barton sobre el Yrwell, con las villas de Flixton y Urmston, y por una órden de la misma fecha, constituimos estas villas, juntamente con las de Clifton y Worsley que no habian formado parte de ninguna Union, en una Union á parte bajo el nombre de Union de Barton sobre el Yrwell.

El 28 del que corre, expedimos una órden para la formacion de la Union de Barnsley que consiste de 17 parroquias y villas en el Canton Occidental de Yorckshire. Ninguna de estas habia formado parte anteriormente de ninguna Union. Se verá que 26 parroquias no constituidas en Union bajo la Acta Reformada de la Ley de Pobres han sido incorporadas durante este año en las diferentes Uniones de nueva creacion.

Ereccion de nuevos Talleres.

Se ha hecho durante el año considerable progreso en el establecimiento de talleres para ciertas Uniones en las cuales hasta aquí se habia opuesto una gran repugnancia para ello. Así, en el condado de Lancaster, se han dado órdenes, con el asenso de los Guardianes, para la construccion de talleres en las Uniones de Ashton sobre el Lyne y Warrington, mientras los Guardianes de la Union de Oldham están procediendo á completar el taller para el cual se dió la órden el año anterior. En el caso de la Union de Bradford en el Canton Occidental de Yorckshire; de la Union de Moorside Kirkby en el Canton Norte; de la Union de Easington en Durham; de la Union de Truro en Cornwall; y de la Union de Tydfil Merthyr en Glamorganshire, se han expedido órdenes análogas con el mismo consentimiento.

Los Guardianes de la parroquia de Birmingham, aunque en posesion de un taller de considerable extension, lo han considerado insuficiente para las necesidades de dicha parroquia, y han adoptado planos, aprobados por nosotros, para construir un nuevo taller que corresponda á esta parroquia tan extensa y populosa. Se han tomado providencias semejantes en Leicester y en Oxford.

Los Guardianes de los pobres de la ciudad de Canterbury, Union de 14 parroquias bajo de una Acta local, acaban recientemente de entrar á ocupar su nuevo taller; como asimismo los Guardianes de la Union de la Ciudad de Londres acaban de instalarse en su nuevo taller que han construido en la parroquia de Bow, á corta distancia de los límites jurisdiccionales de dicha Union. Este taller se calcula capaz de contener 1200 internos.

Bristol y Hull. Negativa de someter las cuentas al Contador

Los Comisarios de la Ley de Pobres, en su Relacion 13ª y 14ª detallaron los procedimientos que habian instituido contra los Guardianes de los pobres de Kingston sobre el Hull y de Bristol, para obligarlos á someter sus cuentas á los contadores de distrito. Los Guardianes en ambos casos habian presentado informes á virtud de un decreto de *mandamus*; pero los Guardianes de la primera de estas Corporaciones retiraron subsiguientemente su oposision, y asintieron al juicio que se diese en favor de la Corona. Ahora someten sus cuentas al contador.

El caso relativo á la ciudad de Bristol fué ventilado en las últimas sesiones de la Trinidad, donde, fuera de la cuestion general acerca del poder de los Comisarios

(*Concluirá.*)

EL PLATA Y LOS DESMENTIDOS DEL GOBIERNO.

El *Monitor* de ayer contenía el siguiente artículo comunicado:

"Queriendo el Gobierno poner un término á las malignas y *anti–nacionales* insinuaciones que algunos diarios Franceses, bajo la fé de un periódico Ingles [*el Morning Chronicle*,] se complacen en propagar en el público, no puede hacer otra cosa mejor que publicar el mismo informe que el Ministro de la Marina acaba de recibir del Teniente de navio Toullioy, que habia sido enviado en mision cerca del Almirante Lepredour, y que acaba de regresar en el Bergantin *Alcibiades*:

"Almirante; yo hacia parte del Estado Mayor del *Arquimedes* el 11 de Julio último; es, pues, en calidad de testigo ocular que puedo haceros conocer lo que pasó en la rada de Buenos Ayres, en la circunstancia á que han aludido ciertos periódicos.

"El Almirante Lepredour se embarcó á las dos de la tarde en una lancha Argentina, para regresar abordo de la Corbeta de vapor *Arquimedes*, que lo habia conducido de Montevideo en el mes de Abril.

"Yba acompañado de dos Almirantes, de un Capitan de la Escuadrilla Argentina, y de un Edecan del General Rosas.

"Cuando la embarcacion que conducia al Almirante se encontró á 300 metros de la Goleta de guerra *Julio*, esta enarboló el pabellon Frances é hizo un saludo de diez y siete cañonazos.

"El *Arquimedes* no fué, como lo afirma el *Chronicle* el que devolvió este saludo; fué la Corbeta *Astrolabe* la que contestó, tirando diez y siete cañonazos, ni mas ni menos, yo los he contado.

"Este cambio de saludos no habia sido objeto de una convencion previa, fué en cierta manera improvisado y considerado por todos los espectadores como un homenage dirigido por el Gobierno Argentino á la persona del negociador Frances.

Tened á bien recibir &a.

El Teniente de Navio.
Toulliovy."

Vais á ver que la *Asamblea Nacional* no estará aun satisfecha! Ella pedia una respuesta al Ministro de Negocios Extrangeros, á él solo, y he aqui que sordo á sus ruegos, es el Gobierno todo entero el que se ocupa de contestar, por conducto del Ministro de la Marina, mas competente que nadie en materia de saludos marítimos y de cuestiones de pabellones.

Lo que seguramente contrariará á la *Asamblea Nacional*, es que no sea el Ministro de Negocios Extrangeros *solo* el que haya contestado, sino el Gobierno todo entero. La *Asamblea Nacional* que no pedia tanto, es muy capaz de creer que esto no es bastante.

Nos complacemos en esperar que esto concluirá ahora con esas tristes recriminaciones, con todas esas insinuaciones *anti–nacionales*, como muy bien lo ha hecho notar el Gobierno, y cuyo epiteto sublineamos.

Se comprenderá, sobre todo, despues de las revelaciones que hemos hecho sobre el *Morning Chronicle*, que es necesario no dar una fé ciega á las correspondencias de este periódico que por otra parte ha encontrado muy bueno que los Yngleses hayan terminado sus asuntos en el Plata, y que desearía que nosotros no terminásemos los nuestros; se sabe, sin embargo el por qué.

Esperemos que el tratado Lepredour se presente á la Asamblea Legislativa. No es sino alli donde debe empeñarse su discusion.

Hasta ese momento cerremos los oidos á todas las pérfidas informaciones, y sobre todo á las insinuaciones *anti-nacionales*.

Tengamos, pues, Señores, si os place, un poco de patriotismo, y no nos hagamos tan facilmente el eco de un tejido de embustes que rebajan nuestra dignidad.

No se bofetea uno á sí mismo, pero sí, nos vengamos de la insolencia de aquellos que nos ponen la mano en la cara.

Ademas, estamos dispuestos por nuestra parte á dejar dormir en paz esta cuestion del Plata hasta el dia en que ella se despierte ante la discusion.

Hace tres semanas que se ataca con embustes é hipótesis, gastando tiempo, papel y tinta inutilmente. Vale mas no tomar la pluma hasta el momento en que el tratado Lepredour sea conocido, puesto que todavía se ignora de él la primer palabra.

No dejaremos, sin embargo, escapar la ocasion de decir que desde que el tratado ha sido firmado por las partes contratantes, y que ha podido fundarse alguna esperanza sobre el porvenir, el comercio Frances ha experimentado inmediatamente un movimiento favorable en Buenos Ayres.

Lo atestiguan las pocas líneas siguientes de la *Presse*:

"El comercio Frances ha adquirido gran vuelo en Buenos Ayres, despues del último tratado. Acaban de establecerse diversas fábricas Francesas y entre otras una gran fábrica de bugías. Va á estableserse una fábrica para gas para la cual una demanda de privilegio ha sido dirijida á Rosas y acojida favorablemente."

XAVIER EYMA.

(Del *Correo del Havre*, fecha 22 de Octubre último.)

Londres, 14 de Agosto de 1850.

DINAMARCA Y LOS DUCADOS.

Se nos informa que acaba de tener lugar una nueva batalla sangrienta sobre las fronteras del Schleswig. Como diez mil vidas habrán sido sacrificadas, con pérdidas y desastres incalculables, únicamente porque los egoistas y estúpidos estadistas de Europa no han sido capaces ni de respetar los derechos de los pueblos ni de definir lo que era su deber. El tratado de Viena, ese acto solemne de la Europa decia á la poblacion que habita las márgenes del Eyder que ella era Alemana, incorporada á la Alemania, aunque súbdita del Rey de *Dinamarca* en su calidad de duque de *Holstein*. Y el Rey de *Dinamarca* en una proclama pública admitia que la misma ley de sucesion no regía en los Ducados como en Dinamarca.

Tal era la ley comun, conocida, proclamada, y para derrocarla y alterarla es que los Dinamarqueses han entrado dos veces con sus ejércitos en los Ducados. A nuestros toris les place dar á la resistencia de estos el nombre de rebelion. Lo que podemos nosotros decir es que, si esto es así, el tratado de Viena, la Dieta Germánica y la ley comun de la Europa, prescribian la rebelion. Los únicos revolucionistas que podemos ver son en primer lugar los Daneses y en seguida las potencias de Ynglaterra, Francia y Rusia que intervienen declarando que han de alterar por la fuerza la ley de sucesion en aquel pais, y sujetarán por la fuerza la poblacion Alemana de los Ducados á cualquiera rigor que sea del beneplácito de la corona Danesa.

Se ha recordado cual fué el juicio recto é imparcial de Lord *Palmerston* en esta cuestion. Su Señoria recomendaba la division del pais en dos partes, una Danesa y otra Alemana, gobernándose la una desde Copenhague, y dando á la otra cámaras representativas y un gobierno á parte. Si esto no podia hacerse, Su Señoria recomendaba que se dividiese en tres partes con una administracion separada para la Dinamarca, para el Schleswig y para el Holstein. Ambas cosas eran equitativas. Pero la Rusia no querria permitir nada de eso porque desea establecer una nueva monarquía Danesa para su propio pariente y *protegido* el duque de *Oldemburgo*, desechando á favor de este la pretension del legitimo heredero presuntivo de los Ducados, que es el Duque de *Augustemburgo*.

El error y la mala figura que hace la Ynglaterra en este asunto consiste en que despues de haber aceptado el oficio de mediadora, y haber propuesto en calidad de tal unos términos justos y equitativos, ha abandonado esta conducta imparcial y se ha arrojado á ser un ciego fautor del proyecto de la Rusia. La excusa para hacer esto es simplemente que la causa de los ducados no tenía ya el sosten de la fuerza y de la unidad y constancia que la Prusia desplegó en el principio. La Alemania era un junco roto sobre que ya no habia apoyo. No debia esperarse que la Ynglaterra saliese á la palestra como el Quijotesco y solitario campeon de los Alemanes que eran abandonados por las potencias Alemanas. "No puedo tomar parte" exclamó Lord *Palmerston*, "con el débil é indeciso Rey de *Prusia* contra el fuerte y denodado Emperador de *Rusia*. *Il faut hurler avec les loups*" (Preciso es ahullar con los lobos). Esto puede ser politico; esto puede ser conveniente; pero no es honroso ni justo.

No sabemos por cierto cual podrá ser el próximo resultado del conflicto que está en visperas de tener lugar, pero lo que sabemos de cierto es que cada tiro de cañon, cada bayoneta calada, cada vida sacrificada, levanta una barrera de odio entre la casta Danesa y la Germánica en los Ducados. El objeto declarado de las potencias es el de fortificar la monarquía Danesa, y esto lo hacen sembrando entre las dos razas que habitan la península un encono mútuo que ninguna tiranía puede extinguir y ninguna reconciliacion puede borrar. Ningun hombre que tenga el sentido comun dejará de ver que la conquista ó posesion de los Ducados por la Dinamarca, bajo tal proteccion extrangera y por medios tan violentos, no es mas que debilitar muy considerablemente á la Dinamarca y hacer que para lo futuro dependa completamente de la Rusia para sostenerse. No podia haberse concebido un plan mas ingenioso para destruir la independencia de los Escandinavos, ó para hacer de la Dinamarca una nueva Finlandia.

Ni se encamina la Rusia con éxito menos constante y sin trabas hácia la apropiacion de la Dinamarca que hácia la completa dominacion de la Alemania. Es evidente que el poder de la Prusia para resistir á la dictadura Rusa sigue menguando de hora en hora. El Austria, mero instrumento de la corte de San Petersburgo, avanza cada dia nuevas pretensiones, nuevas dificultades, y evidentemente antepone al rastrero intento de humillar á la Prusia al sacrificio de los intereses Germánicos y aun su propia reputacion como Alemana. Nosotros vemos que el Austria, por mandato de la Rusia, ha firmado el protocolo que arrebata á los Alemanes el arreglo de una cuestion Alenana. Al mismo tiempo ha disuelto el consejo *general* ó mas amplio que ella misma habia convocado en Francfort, é insiste en que la Alemania sea representada, como en lo antiguo, por ese *menguado consejo* que estaba habituado á obedecer las órdenes de *Metternich*, ó de *Munch Bellinghausen* en Francfort.

La Prusia, es verdad, mantiene todavía una decidida actitud de resistencia. La interposicion del Comandante federal ó Austriaco de Maguncia para prevenir una reunion de tropas Prusianas con otras de Baden, cortando de este modo á la Prusia su comunicacion con el Sud de la Alemania, ha dado lugar á movimientos militares en el Sud de Prusia. Pero la Rusia no permitirá que ni uno ni otro maniquí haga mas que un remedo de guerra. Y el *Czar* tiene al Austria y á la Prusia, como dos perros, haciéndolos gruñir y amenazarse mútuamente, entretanto que él, que es amigable componedor, dispone de los bienes de ambos y les pasa con suavidad la soga al cuello.

Vemos que el ministro Prusiano *Mamteuffel* que lucha por la independencia Germánica está en vísperas de renunciar porque no halla en el monarca el apoyo que él juzga necesario. Se sabe que *Radowitz*, tan moderado y conservativo, considera la crisis como una que requiere la política mas activa. Por lo que toca al partido constitucional Germánico, sus sentimientos se muestran suficientemente por los pasos enérgicos que han dado sus gefes principales, *De Gagern* y *de Arning*, presentándose en el campamento del egército de Schleswig-Holstein para servir en él en calidad de voluntarios.

El hecho es que todo hombre de juicio y de valor en Alemania siente en este momento que la Rusia está tratando ahora su pais como trató á la Polonia, neutralizando los príncipes de él y haciendo uso de sus mútuos recelos y rivalidades para esclavizarlos y despojarlos. Lo que está pasando en Dinamarca no es mas que la repeticion de lo que pasó en Hungría. El Rey Aleman que podría haber resistido á ello por medio de una cordial inteligencia con su pueblo, desgraciadamente halla dificultades, y procura levantar una barrera por medio de una liga de príncipes Alemanes. Pero estos príncipes tienen corazones débiles y miras egoistas y se separan uno tras otro de la causa nacional para enarbolar la bandera de la proteccion Rusa. La Rusia es, de hecho, el árbitro de la Alemania. El *Czar* recorre á galope la *Teutonia* como un general conquistador; y, triste es decirlo, la Ynglaterra y la Francia aparecen en el mismo campo como los satélites y edecanes del *Czar*.

(Del *Daily–News* en Londres, fecha 14 de Agosto de 1850.)

El Sr. Sentis, Cónsul de Francia en Pernambuco, ha llegado ayer á Paris. Ha tenido hoy una larga audiencia del Señor ministro de Negocios Extrangeros. El Señor General Lahitte aprueba completamente la conducta del Señor Sentis, la cual ha sido llena de prudencia y de firmeza.

El Señor Sentis ha debido repeler una reclamacion ilegitima hecha por un dependiente Brasilero sobre la sucesion de un negociante Frances muerto recientemente; los libros de este último atestiguaban el pago regular, mes por mes, de los salarios que este dependiente pretendía debérsele. El Cónsul declaró por otra parte que se referia á la decision de los tribunales Brasileros. El juez ante el cual se presentó el reclamante, intimó sin embargo al Cónsul la órden de consignar en el tesoro la suma pedida, bajo pena de prision.

Esa órden de consignacion estaba tanto fuera del derecho como de las conveniencias. El Cónsul era el encargado de la sucesion, y la suma alegada estaba tan segura en su casa como en el tesoro público. El Cónsul Frances debia pues rehusar obedecer á tal órden. Fué lo que hizo, y el Presidente de Pernambuco permitió que se tomasen medidas para apoderarse de la persona del Cónsul.

Durante esta increible contienda, la agitacion de los Franceses fué extrema. Fué el Señor Sentis quien se ocupó en calmar á sus nacionales. Se queria que comenzase por enarbolar su pabellon; escribió muchas veces al Presidente para pedir reparaciones. Solo á las veinte y cuatro horas despues de la violacion de su Cancilleria fué que el Señor Sentis rompió todas las relaciones con el Presidente y apeló de ella al Gobierno Ymperial por intermedio del Sr. Encargado de Negocios de Francia.

Por lo demas, el Sr. Sentis, ni ha entregado como se ha dicho su *exequatur* ni pedido sus pasaportes; ha partido en virtud de una licencia que le habia sido acordada á consecuencia de un acontecimiento doloroso que ha enlutado á su familia.

No se duda que el Gobierno Ymperial dará honrosas satisfacciones á la Francia; esta es la opinion del Ministro Brasilero en Paris, y á la hora que es,

hay motivos para creer que se han dado ya las justas reparaciones.

(Del "*Constitutionnel*" de Paris, fecha 19 de Septiembre último.)

Se nos dice por el corresponsal del *Times* en Viena, que ciertas personas en aquella ciudad, para cuya perspicacia política parece tener un gran respeto, preven mucho peligro para la Ynglaterra de ese número de extrangeros que nos visitan y residen entre nosotros. El susodicho caballero espera tambien que la tropelia contra Haynau resultará á lo último ser un resultado de sus maquinaciones, mas bien que una explosion de sentimientos Yngleses. Nos será permitido diferir del corresponsal del *Times* y de sus profetas Austriacos, tanto en sus pronósticos como en sus esperanzas.

Este pais y su pueblo nunca han sufrido por la presencia de los extrangeros, aunque muchos antes de ahora nos han visitado y han residido entre nosotros como viajeros ó como refugiados políticos. Al contrario, hemos ganado mucho por numerosos adelantos en las Artes, en las Ciencias y Manufacturas, comunicados por su medio, y tambien podemos decir, en muchos casos, exigidos de nosotros en virtud de esa competencia con nosotros y nuestras propias ciudades y villas que libre y sabiamente permitimos á todos los residentes extrangeros. Estamos convencidos que ninguno que arroje en torno suyo en esta gran ciudad una mirada práctica sobre el modo como se conducen los varios ramos de comercio, ha de negar las muchas mejoras que han sido el producto de la industria extrangera; y debemos, por tanto, deducir que los opositores que denuncian la libertad de que gozan los extrangeros en Ynglaterra apoyan su argumento sobre lo que conciben ser mas que suficiente para contrabalancear desventajas políticas y sociales tales por ejemplo como la introduccion del republicanismo en la política y del socialismo en la vida privada. Consideremos por un momento estos dos peligros.

La opinion republicana, y la forma de Gobierno republicano siempre han sido establecidas y cimentadas sobre los abusos y falta de libertad que los poderes monárquicos, cuyo lugar ocupan, habían impuesto al pueblo; nunca han sido ellas el resultado de la presencia de extrangeros en ningun pais. Por haber el despotismo llevado á los hombres mas allá de los límites de un sufrimiento racional se establecieron las Repúblicas de Grecia, Roma, Francia, Ynglaterra y América.

No pretendemos decir que el ejemplo benéfico histórico ó actual de una nacion que así consiguió su libertad haya producido nunca, ó influido para un resultado semejante en otra nacion; pero sí afirmamos que en la actualidad los paises extrangeros no presentan tal ejemplo á la Gran Bretaña. El ejemplo, ademas, es la única buena base de cualquier argumento dirigido á la sensatez de la nacion Ynglesa, y el que quiera dar á este pueblo aspiraciones republicanas, tendrá siempre que mostrar primero el buen éxito de su propia república, una forma de gobierno por cuya actual existencia gocen los súbditos de una libertad y de una felicidad mayores que la que disfrutamos en este pais; pero él mismo y la multitud de extrangeros que se hallan ahora en análogas circunstancias, son un ejemplo vivo de lo contrario; en su misma persona presenta una palpable refutacion de sus propias doctrinas. Los que no pueden fundar sus argumentos sobre el ejemplo, podrian quizá seducir alguna vez con promesas alhagüenas; y el extrangero, fautor de sedicion, fallando en el primer punto, tiene que dirigirse al razonamiento de hecho y á la pregunta de *John Bull*: *¿para qué?* La libertad y la propiedad son los bienes con que nos brinda. Hemos mostrado cuan palpablemente ha de fallar al prometer la una; la otra tentacion apenas tiene probabilidad de ser escuchada. *John* no desea la division de la propiedad, por la simple razon de que él siempre posee alguna especie de propiedad, y generalmente la que mas quiere el hombre y que es adquirida por su propia industria; y preguntará friamente ¿cual será la utilidad de aspirar yo á que otro reparta conmigo lo que tiene, cuando á mi vez quedo sujeto á repartir del mismo modo mis futuras ganancias? El hecho positivo es que el Yngles es inaccesible á las sugestiones de la rebelion, porque sabe que posee la libertad y la propiedad, y no quiere arriesgar lo que tiene por tales ó tales ilusiones de aspirar á mas.

Hasta aquí hemos probado que los extrangeros que procuran y obtienen un refugio en nuestro suelo no son de temer. Pasamos adelante ahora, y decimos que nos son positivamente de un gran provecho. Ya hemos indicado las muchas mejoras en varios ramos de nuestra industria y ocupaciones que ellos han introducido de tiempo en tiempo, y solo volvemos sobre este punto para mostrar de cuanto valor para la sociedad se juzga esta comunicacion de ideas y de experiencia entre nacion y nacion, este contacto mental entre hombre y hombre. Suponiendo que lo que es verdad para comunidades de segundo órden es aplicable tambien á las naciones, nos referimos con placer á la valiosa autoridad de Lord Carlisle en su discurso de la semana pasada en una reunion agrícola en Cumberland:

"Pareciale ser la especial ventaja de sociedades y reuniones de esta clase que nuestro conocimiento no quedase limitado á lo que tal ó tal hombre pudiese aprender en nuestra propia parroquia, ó á lo que tuviese lugar en la parroquia vecina, ó en el distrito ó condado vecino, sino á lo que acaeciese en todo el reino en general; que se supiese qué invenciones se hubiesen ensayado y probado en cualquiera parte; qué mejoras se hubiesen sugetado á la prueba positiva de una feliz experiencia; el mostraros en una palabra hasta que punto debeis quedar satisfechos de vuestra práctica actual, y que procederes debeis tratar de imitar en cualquiera otra parte."

Sobre lo que este razonamiento tenga de aplicable á las naciones, no menos que á las parroquias y condados, citamos un egemplo triste pero harto familiar.

Una isla yace junto á nosotros dotada de todas las ventajas naturales, y sin embargo, la menos próspera de todas las naciones del mundo—!Ynfeliz Yrlanda! ¡Morada de la miseria material y de la esclavitud del espíritu, bien que dotada de todos los recursos para arrojar la escasez, y de toda la brillante inteligencia que arrojaría las preocupaciones!—Pero, por aquel pais no corre raudal ninguno de arriesgada empresa. Aislada por su posicion geográfica (segun su actual desarrollo), el comercio y el movimiento huyen de sus playas, y con ellos los hombres de talento y de energia En cuanto á su rango entre las naciones del globo, la Yrlanda es una simple excrescencia al occidente de la Europa. Pero, múdese la escena, que su suelo se convierta, como probablemente sucederá algun dia, en camino real para el tráfico de los pasageros entre el antíguo y el nuevo mundo, y hombres advenedizos traerán la libertad del pensamiento y el desarrollo de la industria en el momento de despertarse esa hermosa tierra que entonces será la joya que la naturaleza había querido que fuese. Pero hasta entonces nunca.

Aun bajo otro punto de vista debemos protestar contra esta doctrina extraña. Hemos probado que este trato del extrangero con nosotros es para provecho nuestro. No hay duda que así tambien debe ser para él. ¿No podemos esperar hacer entrar al extrangero instigador de revueltas en la moderacion de las opiniones Yngleesas? ¿No empezará él á desear para su propio pais esa libertad y esa proteccion de la propiedad de que gozan sus amigos isleños no solo en su isla sino tambien en tierras extrañas? ¿No deseará que su nativo suelo se vuelva una Ynglaterra para él? ¿El tener una opinion pública y una prensa libre para proteger sus derechos en el interior, y un Gobierno de su propia eleccion para resguardar sus bienes en el extrangero contra los caprichos de un príncipe astuto, y su vida contra la tropelia de una plebe tiránica?

Comparando, pues, la certidumbre de los buenos efectos para nuestros hermanos de otros paises que resultan de las lecciones que reciben aquí, y el efecto que por último producen estas sobre la gran familia de las naciones, con el temor lejano de que ellos puedan corromper á nuestro propio pueblo, y añadiendo á eso nuestra experiencia del bien que nos hacen, desechamos decididamente á los consejeros Austriacos, y declaramos nuestra ilimitada confianza en la sensatez de la política establecida entre nosotros.

(Del *Observer* en Londres, fecha 22 de Septiembre último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Junio 26 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a. y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de veinte y una reses, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Sr—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Carlos Cabrera, vecino del Baradero, le ha encomendado el cobro de los seis recibos adjuntos, pertenecientes al año 1849, por veinte y una reses, entregadas de auxilio, para consumo de las Divisiones que se hallan en campaña—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Sr—
Antonio Terrero—

Diciembre 6 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son setecientos treinta y cinco pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Baradero reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—
YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 13 de Enero de 1851—

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovac.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 11	13,551,699 4½	113 5½	3,534,953 7	1,986	2,935,300	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	47,654 3	" " "	13,272 2				
	13,599,353 7½	113 5½	3,548,226 1	1,986	2,935,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
LISTA CIVIL DE DICIEMBRE PROXIMO PASADO.							
Asesoria y Escribanía de Gobierno	600						
Servidumbre de la casa de Gobierno	90						
Ministerio de Gobierno	799 7						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Apelaciones	9,187 6½						
Juzgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de Ciudad	5,413 5						
Tribunal de Comercio	550						
Ydem de Medicina	33 2						
Defensuria General de pobres y menores	441 5						
Curia Eclesiástica	2,196 3						
Capellanias, Curatos, Templos y Establecimientos piadosos	2,650 1						
Sacerdotes secularizados	233 1						
Betlemitas exclaustrados	166 4						
Senado del Clero	1,447 3						
Policia de Ciudad	57,958 ½						
Ydem de Campaña	13,111 5½						
Biblioteca Pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la H. S. de Representantes	984 6						
Ydem en la administracion del Crédito Público	1,429 6						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,064 4						
Administracion General de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,856 4						
Contaduria General y Comisaria de guerra	5,416 5						
Tesoreria General	1,433 2½						
Colecturia General	7,350 3						
Resguardo	9,760						
Administracion General de Sellos	1,633 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	26,550 2						
Empleados en el Museo	216 5						
Ydem jubilados	3,391 2						
Ydem en la extinguida Comisaria de Marina	3,325						
Pensiones de hacienda y dotes	8,170 4						
Monte pio del Ministerio Justicia y Hacienda	2,599 4						
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, por Octubre, Noviembre y Diciembre cedidos á objetos de Beneficencia Pública	4,000						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	10,875						
Ydem cerca del Gobierno de Francia al Oficial de ella	1,812 4						
Ydem cerca de S. M. Británica	13,291 7½						
Ydem cerca de la República de Chile	8,760 2						
Por impresiones	7,000						
Ydem....idem	288						
Para aseo y culto de la Yglesia de San Ygnacio	1,396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	100						
Sueldos del cuerpo de Serenos	29 860						
Gastos ordinarios de idem	6,097						
Ydem extraordinarios de idem	1,633						
Rematador de carros funebres y de limpieza	3,800						
Mantencion de cabalgaduras de idem	6,316 2						
Colonos al servicio del Parque	300						
Ydem de la Capitania del Puerto	1,200						
A los individuos siguientes por importe de ganado que han entregado de auxilio.							
D. Felix A. Romero { 900 / 7,980 / 6,060 / 5,220	20,160						
" Santiago Quintana { 330 / 760 / 1,040 / 570	2,700						
" Pablo J. Sanchez { 2,410 / 7,060 / 5,230 / 5,460 / 1,850	22,010						
" Fernando de la O. Guerra { 310 / 260 / 40	610						
" Francisco Saavedra { 2,870 / 2,800	5,670						
" Antonio Maria Piran	2,000						
Al Colector General, para pagar las devoluciones que corresponden al presente mes	260,000						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado { 36,836 / 9,688 4 / 7,673	54,197 4						
A D. Juan Solari, por un umbral y cuatro tiras de mármol para la casa de la H. J. de RR	280						
A D. Antonio Muzzio, por trabajo de herreria hecho en la misma casa de RR	39 2	" " "	4,765 6				
A San Miguel y hermano, por jergas serranas	30	" " "	1,200				
A D. Estevan Adrogué—							
Por articulos de montura 24,300							
Por id. .... id 5,000							
Por id. de correages 2,800							
Por id. de rancho 5,659							
Por tablas, clavos, palas, azadas y picos 3,066							
Por herramientas de carpintero 602							
Por piola 24							
Por ají y azufre 186							
41,637	41 6	" " "	41,595 2				
Existencia	12,957,672 2	113 5½	3,500,565 1	1,986	2,935,800	4,385,600	1,596,913 7½
	13,599,353 7½	113 5½	3,548,286 1	1,986	2,935,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 13 de Enero de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'a. del Sábado— { De comisos y dep'to	" " "	2,848 1¼	" " "	34 6
{ Del Estado	53,523 5	" " "	13,272 2	
Entrada	25,484 1	" " "		
Salida	18,902 4	" " "		
Puerto	2,002 4			
Contribucion	1,265 2			
Recibido de la Tesoreria General para pago de Devoluciones	" " "	" " "	" " "	260,000
	101,178	2,848 1¼	13,272 2	260,034 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	47,654 3	" " "	13,272 2	
Existencia	53,523 5	2,848 1¼	" " "	260,034 6
	101,178	2,848 1¼	13,272 2	260,034 9

Buenos Ayres, Enero 13 de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASC[illegible]

Yntervino—[illegible]

V.º B.º—BERNAL—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta entreriana Carlota, de 20 toneladas, patron A. Tr[illegible], de Gualeguaychú el 2, con 40 carretadas leña; al patron.
Lanchon n. Verdadera Amistad, de 7 tns., p. G. Solari, de Santa Fé el 7, con 2,000 sandias; al patron.
Balandra n. Sauce, de 20 tns., p. L. Bususo, de Santa Fé el 2, con 147 camas, 21 palos, 51 curbas; al patron.
Pailebot n. Yndio, de 13 tns., p. M. Netto, de San Nicolas el 6, con 500 cueros vacunos secos; al patron.
Queche n. Feliz, de 9 tns., p. J. B. Ferraro, del Sauce el 10, con 20 carretadas lena; al patron.
Goleta correntina Lealtad, de 58 tns., p. N. Canales, de Santa Fé el 4, con 400 postes, 500 estacones, 30 tarugos, 50 rayos 20 camas; á F. Arceno.
Pailebot correntino Anita, de 10 tns., p. P. Estaño, de la Colonia ayer, en lastre; al patron.
Pailebot n. Carolina, de 6 tns., p. J. Echevesque, del Carmelo el 11, con 300 postes; al patron.
Goleta n. Unica Franchi, de 40 tns., p. M. Antola, de Gualeguay el 2, con 2,137 cueros vacunos secos, 31 secos lana, 3 id. cerda, 5,100 astas, 2 carretadas leña, 13 [illegible] avestruz, 883 arrobas 23 libras lana, 162 arrobas 23 [illegible] cerda, 12 quesos, 85 docenas y 7 cueros lanares, 13 doc[illegible] y 6 cueros nonatos, ½ arroba plumas avestruz; á Galarga.
Goleta santafecina Nueva Cristina, de 30 tns., p. S. Magne de San Nicolas el 7, con 17 fardos cueros cabra, 5 id. rin 2 id. cueros curtidos, 35 id. lana, 1,636 cueros vacunos secos, 27 id. yeguarizos; á Fragueiro.
Goleta n. Rio de Una, de 35 tns., p. D. Gandulfo, de Santa Fé el 3, con 5 curbas, 19 cueros vacunos secos, 304 fane[illegible] carbon; al patron.
Garandumba n. Ana, de 7 tns., p. J. Bosch, del Carmelo el 9, con 200 estacones, 2 carretadas leña; al patron.
Ballenera n. Pepita, de 10 tns., p. P. Gomez, del Carmelo el 10, con 100 medios postes, 200 estacones, 9 carretadas leña al patron.
Balandra n. Santa Rosa, de 10 tns., p. B. Bardi, de San Salvador el 10, con 20 carretadas leña; al patron.
Ballenera n. Cármen, de 6 tns., p. L. Craviosa, de Santa Fé el 6, con 2,000 sandias; al patron.
Balandra n. No me Olvides, de 26 tns., p. A. Caffarena, de Gualeguaychú el 10, con 16 arrobas lana, 33 carretadas leña; á Ochoa.
Pailebot entreriano Santa Bárbara, de 12 tns., p. J. Vila, de Gualeguaychú el 4, con 900 estacones; al patron.
Son nacionales 17.

Buenos Ayres, Enero 13 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

Goleta nacional Bella Amelia, de 27 toneladas, patron Domingo Pancharo, para Gualeguaychú, con 8 pipas vino, 10 botijuelas aceite, 20 damajuanas anis, 30 cajas pasas uva, [illegible] barricas fideos, 9 id. blancos, 6 rollos tabaco, 20 [illegible] aceite, 8 bolsas fariña, 1 canasto loza, 2 cajones orejones [illegible] cuarterola aceite, 4 cajones ginebra, 1 cajon papel, 24 paquetes, 10 piezas lienzo, 3 cajones efectos, 22 tablas de pino 2 tablones, 5 tirantes, 4 barricas cerveza, 1 cuarterola vino 1 id. aceite, 2 petacas tabaco; por el patron.
Bergantin-Goleta n. Triunfante, de 85 tns., p. Vicente Baget para Corrientes, con 100 fanegas sal, 20 barricas harina, rollos tabaco, 11 cajoncitos pasas, 3 cajones de géneros, fardos id., 2 pipas vino, 1 cuarterola vino dulce, 4 barricas cerveza, 2 id. azucar y arroz, 1 barrilito ginebra, 1 cajon fósforos, 1 baul con géneros, 1 saco clavos de olor, 3 docenas ollas, 1 bulto con géneros, 3 bolsas garbanzos, 1 caj[illegible] efectos, 5 fardos efectos, 2 id. géneros; por el patron.
Goleta n. Teresa, de 22 tns., p. Antonio Lagomarcini, para San Nicolas, con 25 sobornales yerba, 2½ pipas vino [illegible] cuarterolas vino blanco, 2 barricas azucar, 1 cuarter[illegible] aceite, 25 cajones jabon, 8 docenas ollas surtidas, 4 cuñ[illegible] azul, 2 balas papel, 3 atados palas, 1 barrica fideos, 2 cajones efectos de merceria, 1 docena frenos, 1 cajon con [illegible] guitarra; por el patron.
Goleta entreriana Cármen, de 50 tns., p. Luis Pedemonte, para la Concepcion del Uruguay, con 4 pipas vino, 1 id. ca[illegible] 20 damajuanas ginebra, 8 rollos tabaco, ½ pipa anis, 6 barricas azucar blanca, 6 id. id. terciada, 2 balas papel, 1 ca[illegible] conteniendo azul, añil y canela, ½ vino dulce, 4 cajo[illegible] fideos, 4 bolsas arroz, 1 caja azucar, 2 cajones licores [illegible] cajones pasas, 1 bolsa café, 1 id. almendras, 2 barricas cerveza, 2 id. id. negra, 1 saco nueces, 1 cajon cristales, 2 far[illegible] lana, 1 fardo paño, 1 id. lienzo, 1 cajon bramante, 1 id. [illegible] razas, 4 piezas de bayeta, 1 cajon medias, 2 cajones efect[illegible] 1 barrica con ponchos, 1 cajon merceria, 1 cajon co[illegible] quinqué, 1 id. con figuritas, 1 id. perfumeria; por el patron.
Goleta n. Yndustria, de 65 tns., p. Nicolas Colombino, para Concepcion del Uruguay, con 31 barricas azucar, 17 med[illegible] id. id., 21 cajones vidrios, 8 cajones pasas, 1 baul merceria [illegible] baules efectos, 2 cajones efectos, 1 id. bramante, 1 b[illegible] efectos, 1 barrica ferreteria, 1 cajon quinquilleria, 1 b[illegible] lienzo, 2 docenas ollas de fierro, 6 rollos tabaco, 1 p[illegible] vino carlon, 3 tercerolas caña, 12 bolsas arroz, 12 barri[illegible] azucar, 1 pipa caña, 2 bolsas fariña, 3 frasqueras ginebra 2 balas papel, 1 bolsa pimienta, 6 botijuelas aceite, 4 bo[illegible] nueces, 7 rollos tabaco, 6 barricas azucar, 2 cajones [illegible] cienda; por el patron.
Balandra entreriana Fama, de 5 tns., p. Pedro Acosta, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.
Queche n. Veneciana, de 15 tns., p. Nicolas Caffereta, para Corrientes, en lastre; por el patron.
Pailebot n. Tres Amigos, de 15 tns., p. Juan Migoni, para Concordia, en lastre; por el patron.
Bergantin-Goleta n. Suerte, de 124 tns., p. José Aveneti, para el Buceo, con 750 fanegas sal; por Ocampo y Risso [illegible]
Son nacionales 9

Buenos Ayres, Enero 13 de 1851.
Pedro Ximeno—

Editor Responsable—ESTEVAN HALLE[illegible]